



ANEAES

Tetã Rugavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupéga
Jehépyre'e ha Nembokaatishapega
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**

RESOLUCIÓN N° 493

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL PEDRO JUAN
CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 15 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Pedro Juan Caballero; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece:
"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Pedro Juan Caballero;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Luis Cedeño González, Hugo Duarte Armoa y Silvio Rojas Duarte, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Handwritten signature

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekembo'e Mbo'e haovusupigua
Jehepyre'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 493

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL PEDRO JUAN
CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Pedro Juan Caballero, según consta en el Acta N° 35 de fecha 15 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusi Tekombo'e Mbo'e haovusupigua
Jehepymé'ê ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 493

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Administración Agropecuaria, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Pedro Juan Caballero, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Pedro Juan Caballero, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración Agropecuaria.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombu'e Mbo'echaruvusapegua
Ichepyme'ẽ ha Nembokustiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Luis Javier Cedeño González

Carrera: Licenciatura en Administración Agropecuaria

2. Hugo César Duarte Armoa

Unidad Académica: Ciencias Agrarias

3. Silvio Rafael Rojas Duarte

Sede/Filial: Pedro Juan Caballero



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción, (UNA) fue creada por ley de "enseñanza secundaria y superior" el 24 de septiembre de 1889. Es una institución de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el reglamento de la Asamblea Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado mediante Resolución N° 04-00-2014". El domicilio legal, asiento de sus principales autoridades y el campus universitario están situados en la ciudad de San Lorenzo, estando la carrera evaluada ubicada en la Filial de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay. El gobierno universitario está integrado según el artículo 11 del estatuto por las siguientes dependencias: La Asamblea Universitaria, El Consejo Superior Universitario, el Rector, los Consejos Directivos, los Decanos. La UNA, como universidad pública y en cumplimiento de su misión y visión, desarrolla sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a través de políticas y acciones que se concretan en la Sede Central y en las Filiales.

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), es una de las doce unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). La Casa Matriz se encuentra en el Campus de la UNA, ubicado en la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central. La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) inicia en el año 1954 como Facultad de Agronomía y Veterinaria, permaneciendo con dicha denominación hasta 1974, año en que se separan para formar la Facultad de Ingeniería Agronómica (FIA) y la Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV), respectivamente. Posteriormente, en 1994, debido a la oferta de nuevas carreras la FIA cambia de denominación pasando a llamarse Facultad de Ciencias Agrarias. La FCA cuenta con cuatro Filiales, donde se ofrecen las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, localizadas en las ciudades de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyu, Caazapá, Santa Rosa (Misiones) y una sección, donde es ofrecida la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria en el Chaco Central (Cruce Los Pioneros).

En el año 2018, el CONES mediante la Resolución N° 252/2018 inserta y habilita en el catastro de carreras de pregrado, la carrera de Administración Agropecuaria, correspondiente a la Filial de Pedro Juan Caballero, en atención a la Resolución CONES N° 166/2015 que especifica que "las carreras que hayan sido efectivamente implementadas y puestas en funcionamiento en el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2006 y el 23 de abril de 2010, son legales y de pleno derecho, por lo que corresponde su inscripción en los registros oficiales respectivos".



B. Descripción de la Visita

"El comité de Pares Evaluadores designado por la ANEAES realizó la visita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNA), Sede Pedro Juan Caballero para la evaluación externa con fines de acreditación de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado", los días lunes 4, martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de septiembre del año 2023. La ANEAES suministró al comité de Pares las documentaciones correspondientes, así como también otras que fueron solicitadas a la Técnica de enlace de la ANEAES. Se coordinó la Agenda de la visita con el representante de ANEAES y la Universidad.

Conforme a dicha agenda, se realizaron entrevistas y reuniones con los siguientes miembros de la comunidad educativa:

- Día 1: Miembros del Consejo Superior Universitario (CSU) por la FCA, Decano, Vicedecano y 2 miembros del Consejo Directivo, Director de la Filial de PJC, Director Académico, Secretaría General de la FCA y de la Filial evaluada, Comité de Autoevaluación, Coordinador Académico de la Filial, Asistente y secretaria académica de la filial, Responsables de Calidad académica, Desarrollo curricular, Información estadística, Gestión de documentos, Movilidad internacional y Estudiantes de la Sede Pedro Juan Caballero, sin relación de dependencia laboral con la institución.

- Día 2: Director de Admisión y Comisión de Admisión de la Filial, Director de Postgrado y Coordinador de Programas de Postgrado de la Filial, Directora de Investigación, Coordinador de Investigación, Especialista Técnico de Investigación y Coordinación de Trabajo Final de Grado, Directora de Extensión, Coordinador de Extensión de la Filial, Especialistas Técnicos de Extensión y Coordinación de Pasantía, Docentes de la Filial sin otro cargo en la organización ni miembros del Comité de Autoevaluación y Bienestar Estudiantil, atención a personas con discapacidad y Unidad de seguimiento de egresados, Docentes a tiempo completo, Egresados sin vínculo contractual con la universidad y Dirección de Planificación.

- Día 3: Director de Administración y Finanzas, Jefes de Departamentos y Encargado de Perceptoría de la Filial, Laboratorio de Informática y Servicio Técnico, Responsable de la Biblioteca, Encargado de la biblioteca de Filial, Director de Talento Humano, Administración de Personas, Desarrollo y Bienestar de Personas, Funcionarios administrativos de la carrera y Empleadores sin relación interna con la Filial.

- Día 4; se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: Recepción, Coordinación Académica, Secretaría de la Coordinación Académica, Sanitarios, Cancha de fútbol, oficina del Director de la Filial, sala de profesores, sala de informática, salón auditorio, biblioteca, salas de clase, Coordinación de Postgrado, sala de investigación, sala de extensión, laboratorios y ambiente de recreación (quinchos).

En cumplimiento de la agenda programada para la visita de los pares evaluadores, el día jueves 7 de septiembre del año 2023, se da por concluida la visita, resaltando la apertura y buena predisposición de las Autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Pedro Juan Caballero y miembros de la Comunidad Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que acompañaron la visita, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Autoevaluación de la carrera fue establecido mediante la Resolución N° 329/2022. El Informe Institucional contiene datos referidos al flujo de alumnos de la Institución en los últimos 5 años (2017-2021), datos referidos al flujo de alumnos de la carrera en proceso de evaluación, en los últimos 5 años, Planes de estudios vigentes, y es importante destacar que es la primera vez que la carrera se somete a un proceso de evaluativo por parte de la ANEAES.

Quizás por esta razón, el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera, aunque presenta algunos indicadores ajustados a la realidad según el parecer de los pares evaluadores, en general presenta indicadores sobrevalorados y que han demostrado inconsistencias entre el nivel de cumplimiento, medios de verificación y argumentos. Se desea recalcar que la deficiencia en los medios de verificación en la etapa inicial se percibió elevada, debido a que no se contaban con suficientes anexos en algunos indicadores, y en otros sólo se contaba con un documento denominado "medios de verificación" con enlaces a diferentes documentos vía web, que en muchas ocasiones no se correspondían con los indicadores a ser evaluados. En consecuencia, se solicitó mediante el Técnico de enlace de la ANEAES una solicitud adicional completa de documentación a la carrera, que fue recordada en las diferentes intervenciones realizadas en la visita, y que fue enviada por la carrera unos días después de culminada la misma. Evaluando la documentación enviada, podemos corroborar que la carrera contaba con mucha documentación que no fue enviada originalmente por la carrera, por lo que concluimos que es un área de mejora importante para los próximos procesos evaluativos. Finalmente, el Comité de Autoevaluación plasmó en el informe los resultados de la revisión sistemática de cada uno de los criterios e indicadores de ANEAES, en la que identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la Facultad y la carrera.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados, tales como el Manual de Funciones y organigrama, aprobado por Resolución N° 396-00-2014, se observa cierta congruencia entre la estructura de la organización y las exigencias actuales de la carrera. Se observó que la carrera posee un organigrama actualizado para la Filial, aprobado según Resol. 147-00-2023, que refleja las condiciones actuales de la carrera.	- Resolución N° 396-00-2014: Manual de funciones y organigrama. - Resol. 147-00-2023 Organigrama Filial PJC
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	En el Estatuto de la UNA aprobado por Resolución N° 04-00-2014, y el Manual de Funciones y además del organigrama, aprobado por Resolución N° 396-00-2014, encontramos evidencia de coherencia entre la estructura organizacional y su Unidad Académica. la carrera posee un organigrama actualizado para la Filial, aprobado según Resol. 147-00-2023	- Resolución N° 04-00-2014: Estatuto de la UNA - Resolución N° 396-00-2014: Organigrama - Resol. 147-00-2023 Organigrama Filial PJC
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Parcialmente	En el Estatuto de la UNA aprobado por Resolución N° 04-00-2014, y el Manual de Funciones y además del organigrama, aprobado por Resolución N° 396-00-2014, se observa que la carrera depende del Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, compuesto de diversas dependencias académicas - administrativas que coadyuvan a la coordinación de todos los estamentos de la carrera. Ahora bien, se observa que debido a que los Directores se encuentra en casa matriz (San Lorenzo), no siempre existen unidades equivalente en la sede evaluada, como por ejemplo un área de RRHH, además de superposición de funciones de los empleados de la sede.	- Resolución N° 04-00-2014: Estatuto de la UNA - Resolución N° 396-00-2014: Manual de Funciones
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En el Estatuto de la UNA aprobado por Resolución N° 04-00-2014, y el Manual de Funciones y además del organigrama, aprobado por Resolución N° 396-00-2014, se encuentra evidencia tanto de la definición como de la formalización de las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional proporcionada por la carrera.	- Resolución N° 04-00-2014: Estatuto de la UNA - Resolución N° 396-00-2014: Manual de Funciones
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el Estatuto de la UNA aprobado por Resolución N° 04-00-2014, el Manual de Funciones aprobado por Resolución N° 396-00-2014, y la Resolución 461/2017 se encontró evidencia de la plantilla de funcionarios asignados a la carrera. Sin embargo, en las entrevistas realizadas al estamento docente de la institución, pudo constatar que muchos de los cargos poseen nombramientos de docente técnicos, que poseen un grado de mayor movilidad institucional. Finalmente, no fue posible determinar una estructura detallada de los cargos para la carrera evaluada, toda vez que la misma funciona de manera unificada con la carrera de Ingeniería Agronómica.	- Resolución N° 04-00-2014: Estatuto de la UNA - Resolución N° 396-00-2014: Manual de Funciones - Resolución 461/2017: Modificación de la Resolución N° 181/2015 de la FCA - Resultado de entrevistas realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizativa demuestra coherencia con la unidad académica, responde a las exigencias de la carrera, se constató la definición y formalización de las instancias establecidas en la estructura organizacional, cuyos cargos se encuentran definidos, formalizados y cubiertos en su totalidad. Sin embargo, se evidencia una parcial coordinación de los estamentos de la carrera.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Según la documentación enviada, están aprobadas: El Manual de Funciones FCA/UNA con la Resolución del Consejo Directivo N° 396-00-2014; Estatuto de la UNA con la Resolución N° 04-00-2014; Código de ética de la FCA con la Resolución N° 641-00-2012; Actualización del Proyecto Académico de la carrera con la Resolución N° 0679-00-2019; Líneas de investigación de la FCA con la Resolución N° 1062-00-2019; Lineamientos para la evaluación del desempeño para personal permanente y personal contratado de la FCA con la Resolución N° 480-00-2019; Perfiles de cargo de gestión académica y enseñanza con la resolución N° 0343-002018, Perfiles de Cargo para la Filial de Pedro Juan Caballero de la FCA con la Resolución N° 462/2017; Reglamento interno del personal administrativo de la FCA con la Resolución N° 1028-00-2019; Reglamento Interno del Docente Técnico según la resolución N° 149-00-2014; Lineamiento de Concurso para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios en la UNA según la Resolución N° 0109/2014. No se encontró normativas que regulen la educación inclusiva.	- Resolución del Consejo Directivo N° 396-00-2014 - Resolución N° 04-00-2014: Manual de Funciones FCA/UNA - Resolución N° 641-00-2012: Código de ética de la FCA - Resolución N° 0679-00-2019: Actualización del Proyecto Académico de la Carrera - Resolución N° 1062-00-2019: Líneas de Investigación de la FCA - Resolución N° 480-00-2019: Lineamientos para la evaluación del desempeño para personal permanente y personal contratado de la FCA - Resolución N° 0343-002018: Perfiles de cargo de gestión académica y enseñanza - Resolución N° 462/2017: Perfiles de cargo para la filial de PJC - Resolución N° 1028-00-2019: Reglamento interno del personal administrativo de la FCA - Resolución N° 149-00-2014: Reglamento interno del docente técnico - Resolución N° 0109/2014: Lineamiento de concurso para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados, la Resolución 299/2020 por el cual se aprueba el plan de contingencia de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Resolución 347/2020 por la cual se conforma la Comisión de Bioseguridad de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Resolución N° 392/2020 por la cual se aprueba el protocolo para acceso y utilización de laboratorios de la Facultad de Ciencias Agrarias, y la Resolución N° 393/2020 mediante el cual se aprueba el protocolo para acceso y realización de actividades en los campos experimentales, huertas y viveros; se encuentra evidencia de normativas y reglamentaciones que contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	- Resolución N° 299/2020: Plan de contingencia de la FCA - Resolución N° 347/2020: Conformación de la comisión de bioseguridad de la FCA - Resolución N° 393/2020: Protocolo para acceso y realización de actividades en los campos experimentales, huertas y viveros.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se encontró evidencia en el siguiente dominio (https://www.agr.una.py/reglamentos.php) y en la visita in situ, de disposición de forma accesible de las normativas y reglamentaciones de la Facultad	- https://www.agr.una.py/reglamentos.php - Visita in situ



	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados se constató evidencia de aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones de la carrera. Se pudo verificar en las entrevistas realizadas al estamento docente, estudiantil y administrativo, así como mediante el anexo evidencia de conocimientos, subcomité curricular CLAA y en la visita presencial el plan de cátedra de la carrera, el registro de asistencia del personal docente y los trabajos de grado de la carrera	- Resultado de las entrevistas realizadas con el Coordinador Académico. - Evidencia de conocimientos Subcomité curricular CLAA
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Según el Código de ética aprobado por Resolución N° 641-00-2012, se encontró evidencia en la carrera de regulación del desempeño ético de sus miembros.	- Resolución N° 641-00-2012: Código de ética
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Según los medios de verificación consignados, Actualización del Proyecto Académico de la carrera con la Resolución N° 0679-00-2019, actualización de las líneas de investigación de la FCA con la Resolución N° 1062-00-2019, Perfiles de Cargo para la Filial de Pedro Juan Caballero de la FCA con la Resolución N° 462/2017, se encuentra evidencia de actualización de normativas y reglamentaciones.	- Resolución N° 0679-00-2019: Actualización del proyecto académico de la carrera. - Resolución N° 1062-00-2019: Actualización de las líneas de investigación de la FCA - Resolución N° 462/2017: Perfiles de cargo para la filial de PJC
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas a los Docentes, estudiantes, directivos los mismos confirmaron que conocen las reglamentaciones y las normas que rigen la carrera y normalmente ellos revisan en el sitio web institucional.	- Resultado de las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y directivos.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia que la carrera cuenta con normativas y reglamentaciones que contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y el desempeño ético de sus miembros. Asimismo, la carrera actualiza las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades, y se constata que son conocidas por toda la comunidad educativa. Por otra parte, se observó que las normativas y reglamentaciones están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican de forma sistemática. No obstante, no tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	En los medios de verificación consignados tales como la Ley 5554/2016 " Ley Presupuestaria y ejecución presupuestaria no se hace mención acerca de estudios rigurosos, tales como un estudio de mercado, que vinculen la carrera evaluada con las necesidades del medio externo. Asimismo, en la entrevista realizada al estamento directivo de la carrera pudo constatar la inexistencia del estudio referido en la carrera evaluada.	- Resultado de las entrevistas realizadas. - Ley 5554/2016: Ley presupuestaria y ejecución presupuestaria.



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados, tales como la Resolución Cones N° 252/2018 "Aprobación y habilitación de la carrera", así como la Resolución N° 0313-00-2013, Acta N° 11 aprobada por el Consejo Directivo de la Institución, se constata que el proyecto académico se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes.	- Resolución N° 0313-00-2013: Proyecto académico - Resolución CONES 252/2018: Aprobación y habilitación de la carrera por el CONES
c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	En los medios de verificación consignados no se ha accedido a una nómina de personal docente de la institución evaluada. Asimismo, en las entrevistas realizadas a los responsables de RRHH de la institución se pudo constatar que la sede evaluada no cuenta con un Representante de Administración y Finanzas y RRHH (los legajos se encuentran en la casa matriz), el horario de la biblioteca es insuficiente para los estudiantes del turno noche, hay superposición de responsabilidades, y muchas de las funciones de la sede son realizadas en la casa matriz, por lo que se evidencia insuficiencia parcial de personal tanto en número como en cualificación.	- Resultado de las entrevistas realizadas
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con las entrevistas realizadas en la Dirección de Administración y Finanzas se verifica que la Facultad de Ciencias Agropecuarias cuenta con un presupuesto anual de 11 millones de dólares que se distribuye de la siguiente manera: Un 7% corresponde para la FCA de PJC, de los cuales 1/3 corresponde a la carrera evaluada, siendo 95% asignado al rubro de servicios personales.	- Resultado de las entrevistas realizadas a la Dirección de Administración. - Ley presupuestaria y ejecución presupuestaria
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	Según las entrevistas realizadas al personal directivo, docentes, administrativo y estudiantes, además de la visita in situ, pudo observarse que la carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma. Sin embargo, es importante destacar que la infraestructura presenta deficiencia en determinadas áreas como algunos de los baños de la institución, que no presentan baños para discapacitados, o inodoros clausurados, así como ausencia de servicio de alimentación (sea llamado comedor o cantina). Por otra parte, se pudo observar rampas para personas con discapacidad, extintores con controles vigentes, luces de emergencia y estacionamientos diferenciados.	- Resultado de las entrevistas realizadas al personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes. - Visita in situ
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	No Cumple	En el medio de verificación consignado denominado "Evidencia de mecanismos formales de seguimiento al proyecto académico de CLAA" Resolución N° 858/2021, no se encontró evidencia de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico de la carrera evaluada. La resolución antes mencionada corresponde al nombramiento del Prof. Ing. Agr. Ramón Martínez Ojeda como Director de la Filial, por lo que el documento no corresponde al indicador evaluado.	- Resolución N° 858/2021: Evidencia de mecanismos formales de seguimiento al proyecto académico de CLAA
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados se encontró evidencia de mecanismos formales de actualización del proyecto académico de la carrera evaluada mediante la resolución N° 0679-00-2019.	- Resolución N° 0679-00-2019 "Modificación del proyecto académico de la carrera de Administración Agropecuaria" - Resolución N° 0313-00-2013
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	No Cumple	En los medios de verificación consignados no se constató evidencia de mecanismos de adecuación curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. La Resolución N° 563-00-2022, no se consideró debido a que corresponde a un alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA correspondiente a la casa matriz.	- Resolución N° 563-00-2022: Adecuación curricular en modalidad virtual alumno Jose Daniel Zaván



	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Parcialmente	En los medios de verificación anexos no se constató capacitaciones realizadas en temas de Bioseguridad, ni en situaciones de emergencia. La Resolución N° 134-00-2023 corresponde a una capacitación efectuada fuera del periodo evaluado (Charla sobre primeros auxilios y uso correcto del extintor).	- Resolución N° 134-00-2023: Charla sobre primeros auxilios y uso correcto del extintor
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación anexos se observó evidencia de mecanismos formales que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades académicas ante casos que afecten el funcionamiento institucional. La Resolución N° 299/2020 corresponde a un Plan de Contingencia de la FCA en virtud a las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) en Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, que fue evaluado en indicadores anteriores.	- Resolución N° 299/2020: Plan de contingencia de la FCA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes, y aplica mecanismos de actualización del mismo de forma sistemática. Asimismo, la carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional. Sin embargo, no se constató que la oferta educativa sea resultado de un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio externo, que la carrera presupuesten recursos humanos en suficiente número y cualificación, que prevea suficientes recursos presupuestarios, que cuente con recursos de infraestructura que consideren el enfoque de educación inclusiva, que cuente con mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, y que prevea mecanismos de adecuación curriculares para la atención de personas con discapacidad.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	Si bien se constata una Resolución N° 621/2022: Por la cual se conforma el equipo de trabajo de los planes de desarrollo de las direcciones de carrera - casa matriz y filiales, de la FCA - UNA, en ésta se nombran a dos personas responsables de la filial de PJC, no se mencionan participación de otros y de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de desarrollo de la carrera.	- Resultado de las entrevistas realizadas - Visita in situ - Resolución N° 621/2022: Por la cual se conforma el equipo de trabajo de los planes de desarrollo de las direcciones de carrera - casa matriz y filiales, de la FCA - UNA.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Parcialmente	Dentro del Plan de desarrollo de la Facultad, se anexa el Plan de desarrollo de la carrera 2019-2023, correspondiente a la Filial, pero ésta no contiene una Resolución de Aprobación. Además, se ha constatado una Propuesta de Plan de desarrollo, 2023 - 2025, de la carrera, la cual contiene firma y sello del Director de la Filial, no contando aún con resolución de aprobación de las autoridades correspondientes. La resolución N° 1066-00-2019 remitida, corresponde a la carrera de Ingeniería Agronómica, por lo tanto, no se puede verificar que esté aprobado por la autoridad respectiva.	- CLA - Plan de desarrollo Casa Matriz - Propuesta de Plan de Desarrollo CLAA - FCA Filial PJC - Resolución N° 1066-00-2019: Plan de desarrollo de la carrera Ing. Agronómica.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados se encontró evidencia de la existencia de una Resolución N° 1031-00-2019: Por la cual se aprueba el formato para la elaboración del Plan de desarrollo institucional, plan de desarrollo de las carreras de la casa matriz y filiales, estableciéndose las fases de construcción, y establecen que estén en coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. El Plan de desarrollo presentado, presenta esta coherencia, aunque el Plan de desarrollo 2023, está en proceso de aprobación, esto fue mencionado en entrevistas con miembros del Consejo Directivo.	- CLA - Plan de desarrollo Casa Matriz - Propuesta de Plan de Desarrollo CLAA - FCA Filial PJC - Resolución N° 1031-00-2019: Por la cual se aprueba el formato para la elaboración del Plan de desarrollo institucional, plan de desarrollo de las carreras de la casa matriz y filiales - Resultado de la entrevista con el Consejo Directivo
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	Según evidencias presentadas, la ejecución de las acciones previstas en el Plan de desarrollo, se encuentran en los correspondientes Planes Operativos, pero no se han accedido a los informes de ejecución de todos los años, la carrera sólo presentó el POA y su correspondiente informe de ejecución correspondiente al año 2020.	- CLA - Plan de desarrollo Casa Matriz - Propuesta de Plan de Desarrollo CLAA - FCA Filial PJC - POA 2020. - POA 2020 Ejecutado.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	En el Plan de desarrollo de la carrera, cuenta con la mención de las fuentes de financiamiento a ser consideradas para la implementación del mismo.	- CLA - Plan de desarrollo Casa Matriz - Propuesta de Plan de Desarrollo CLAA - FCA Filial PJC
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	No Cumple	En los medios de verificación consignados no se encontró evidencia de la existencia de un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de desarrollo.	- CLA - Plan de desarrollo Casa Matriz - Propuesta de Plan de Desarrollo CLAA - FCA Filial PJC. - Resolución N° 1031-00-2019: Por la cual se aprueba el formato para la elaboración del Plan de desarrollo institucional, plan de desarrollo de las carreras de la casa matriz y filiales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Dentro del Plan de desarrollo de la Facultad, se cuenta como anexo el Plan de desarrollo 2019 - 2023, coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. No se evidenció la participación de todos los actores educativos en su elaboración. El Consejo Directivo informó de la existencia de un plan de desarrollo 2023, en proceso de aprobación. En los planes de desarrollo se mencionan los recursos a utilizarse para su implementación, sin embargo, no se cuenta con mecanismos de seguimiento de las acciones previstas, como así tampoco se cuenta con evidencias de que éstas se realizan de acuerdo a lo programado.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	No se evidencia en el Organigrama de la carrera aprobado por Resolución N° 369-00-2014, una unidad encargada del aseguramiento de la calidad en la Institución. En las entrevistas realizadas con las autoridades de la Coordinación Académica nos fue informado que el área de Calidad depende de dicha dependencia, esto fue aprobado según Resolución N° 211-00-2019 "Por la cual se modifica el Organigrama de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA"	- Resolución N° 369-00-2014: Organigrama de la carrera. - Resolución N° 211-00-2019: Por la cual se modifica el Organigrama de la Dirección Académica de la FCA - UNA" - Resultado de las entrevistas realizadas



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	La carrera evidenció algunos mecanismos de procesos evaluativos según la Resolución N° 480-00-2019 personal administrativo y Resolución N° 113-00-2020 personal docente y de seguimiento al proyecto académico de la carrera. No se evidenció que fueron en todos los ámbitos teniendo en cuenta el aseguramiento de la calidad de la carrera, ni el seguimiento sistemático al plan de mejora, ni al plan de desarrollo.	- Resolución N° 480-00-2019: Lineamientos de evaluación del desempeño para funcionarios permanentes y personal contratado de la FCA - Resolución N° 113-00-2020: Instrumentos de evaluación del desempeño docente de la FCA
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observó evidencia mediante el anexo denominado "Proceso Evaluativo a docentes de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria" de procesos evaluativos realizados y de su implementación de forma sistemática.	- Proceso Evaluativo a docentes de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria - Resultado de las entrevistas realizadas
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se constatan evidencia de reuniones de socializaciones realizadas con los miembros de la comunidad educativa, como así también evidencias fotográficas, sobre socialización de los procesos evaluativos realizados. En entrevistas realizadas, los docentes y administrativos informaron que los resultados de las evaluaciones son socializados con los mismos.	- Evidencia de conocimientos. Planilla de registros de firmas y evidencias fotográficas - Planilla de socialización de los procesos evaluativos. - Resultado de las entrevistas realizadas a docentes y administrativos. - Visita in situ
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	No Cumple	No se observó evidencia de procesos evaluativos realizados ni de su utilización para introducir mejoras en la carrera. En las entrevistas realizadas al personal directivo de la Coordinación Académica no se pudo constatar ejemplos concretos de implementación de mejoras en la carrera producto de los resultados de las evaluaciones realizadas.	- Resultado de las entrevistas realizadas.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	Se constató en las reuniones realizadas con el personal docente, administrativo y de apoyo, satisfacción por parte de algunos de los actores de la carrera con los procesos evaluativos realizados en la institución. Sin embargo, el medio de verificación denominado "Encuesta FCA CIA Y CLAA", si bien se presenta alto grado de satisfacción, pertenece a la Facultad de Ciencias Agrarias, no se encuentra discriminado por carrera.	- Encuesta FCA CIA y CLAA. - Resultado de las entrevistas realizadas al personal docente, administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constató que la carrera cuenta con instancia de aseguramiento de la calidad, dependiente de la dirección académica, así también se cuenta con procesos evaluativos planificados e implementados sistemáticamente, como así también son socializados con los miembros de la comunidad educativa. La carrera no prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión, ni utilizados para introducir mejoras en la carrera. En entrevistas realizadas a los diferentes actores educativos, éstos mencionaron satisfacción con los procesos evaluativos implementados.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas realizadas con las Secretarías General se evidenció la existencia de comunicaciones utilizando distintas herramientas tecnológicas con la sede central, requiriendo utilizar en mayor medida los procedimientos utilizados.	- Resultado de las entrevistas realizadas



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Es escasa la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación externa y interna, según las entrevistas realizadas con el Consejo Directivo y la Secretaría General.	- Resultado de las entrevistas realizadas
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	No se constató evidencia de la existencia de un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos. Sin embargo, en las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo se pudo evidenciar la existencia de un sistema propio denominado GDOC y el sistema de gestión de cobro de aranceles.	- Resultado de las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo - Visita in situ
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	No Cumple	No se constató que la información proveída por el sistema se utilice para la toma de decisiones. El anexo denominado "Evidencia de existencia y aplicación del Sistema Gerencial CLAA" no se consideró debido a que su contenido no corresponde con la información proveída por el sistema de información de la Universidad.	- Evidencia de existencia y aplicación del Sistema Gerencial CLAA
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas al estamento estudiantil y egresados de la carrera, se pudo constatar que reciben información sobre los costos arancelarios en el momento de la inscripción.	- Ley 6628/2020: Gratuidad de los cursos de admisión y grado en las universidades públicas del país. - Resultado de las entrevistas realizadas a estudiantes y egresados.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	Según encuestas realizadas a los estudiantes, docentes y padres de familia de la Facultad de Ciencias Agrarias, el 80,6% demuestra satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. No se evidencia en la encuesta remitida de satisfacción de los usuarios exclusivamente de la carrera.	- Encuesta FCA CIA y CLAA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia satisfacción por parte de los estudiantes de la carrera por la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. Sin embargo, la carrera no cuenta con un mecanismo de comunicación interna y externa establecido formalmente y aplicados sistemáticamente. No se evidenció en los anexos la existencia de un sistema de información confiable para la preservación de los registros académicos, que sea utilizado para la toma de decisiones. Finalmente, se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la facultad con los mecanismos de comunicación interna y externa.			



[Handwritten signature in blue ink]

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	La estructura organizacional no permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera.
Las funciones de las distintas dependencias correspondientes a la estructura organizacional, se encuentran definidas y formalizadas, y responden a las exigencias de la carrera.	Las normativas y reglamentaciones de la carrera no tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.
Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	La oferta educativa no es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.
Las normativas que rigen la carrera contemplan el desempeño ético de sus miembros.	La carrera no prevé recursos humanos en suficiente número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa.
Las normativas que rigen la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	La carrera no prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.
Las normativas y reglamentaciones de la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	La carrera no prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, requeridos para la implementación eficaz de la misma, que consideren el enfoque de educación inclusiva.
Las normativas y reglamentaciones de la carrera están aprobadas y se encuentran difundidas en diferentes medios accesibles.	La carrera no dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico.
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se aplican sistemáticamente.	La carrera no prevé mecanismos de adecuación curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.
Las normativas y reglamentaciones de la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	No se evidenció el compromiso de los directivos con la capacitación de las comunidad educativa en temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia.
El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Falta evidencia que demuestre que el plan de desarrollo sea elaborado con la participación de todos los actores educativos.
La carrera aplica mecanismos de actualización del proyecto académico de manera sistemática.	No se cuenta con aprobación del plan de desarrollo por las autoridades.
La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posible casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Falta evidencia que demuestren que las acciones previstas en el plan de desarrollo se realizan según lo programado.
Plan de desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	La carrera no cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
El Plan de desarrollo incluye recursos de financiamiento para su implementación.	La carrera no prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.
La carrera cuenta con instancias que se encargue del aseguramiento de la calidad.	Los resultados de los procesos evaluativos implementados no son utilizados para introducir mejoras en la carrera.
Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Faltan evidencias documentales que demuestren que los diferentes actores educativos de la carrera presenten satisfacción con los procesos evaluativos implementados.
Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	La carrera no cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.
La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de inscripción en la carrera.	Los mecanismos de comunicación interna y externa no se aplican sistemáticamente.
	La carrera no cuenta con un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos.



La información proveída por el sistema no se utiliza para la toma de decisiones.

No se evidenció satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar que la nueva estructura organizacional permita la adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera.

R2. Gestionar normativas y reglamentaciones de la carrera que cuenten con un enfoque de educación inclusiva.

R3. Realizar un estudio de las posibilidades y necesidades de la carrera en el medio externo.

R4. Prever recursos humanos en suficiente número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa.

R5. Prever recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.

R6. Prever recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, que permitan una implementación eficaz de la carrera y que considere el enfoque de educación inclusiva.

R7. Gestionar mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico.

R8. Prever mecanismos de adecuación curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

R9. Incrementar la capacitación de la comunidad educativa en temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia.

R10. Elaborar el plan de desarrollo de la carrera con la participación de todos los actores educativos.

R11. Gestionar la aprobación por parte de las autoridades del plan de desarrollo de la carrera.

R12. Verificar que las acciones previstas en el plan de desarrollo se realicen según lo programado.

R13. Establecer mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo.

R14. Establecer procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.

R15. Gestionar mediciones de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa por los procesos evaluativos implementados.

R16. Utilizar los resultados de los procesos evaluativos implementados como insumos para proponer la introducción de mejoras en la carrera.



R17. Establecer mecanismos formales de comunicación interna y externa.

R18. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de comunicación interna y externa de la carrera.

R19. Gestionar un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos.

R20. Vincular la información proveída por el sistema académico con la toma de decisiones.

R21. Gestionar procesos de mediciones que permitan evidenciar la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Académico, que fue aprobado por Resolución N° 0679-00-2019 del CSU de la UNA. El perfil de egreso de la carrera responde a un perfil generalista en la formación del futuro Licenciado en Administración Agropecuaria. El Licenciado en Administración Agropecuaria tendrá los conocimientos necesarios para dirigir y gerenciar establecimientos u organizaciones en el ámbito público, privado, como así también emprendimientos agropecuarios y forestales sostenibles en forma competente y emprendedora con una sólida formación técnica, científica y social, combinada con principios éticos, económicos, ambientales y con capacidad de liderazgo para llevar adelante la gestión administrativa en la cual se desenvuelve. Por otro lado, el perfil establecido en el Proyecto Académico está enunciado en términos de competencias genéricas y específicas.	- Resolución N° 0679-00-2019 del CSU de la UNA se aprueba la modificación del Proyecto Académico de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	No Cumple	No se ha constatado explícitamente la misión de la carrera, para cotejar la coherencia con el perfil de egreso.	- Proyecto Académico
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	Si bien no se cuenta con evidencias de resultados específicos del estudio realizado sobre las necesidades y demandas del medio, para la definición del perfil de egreso de la carrera; en informes remitidos por la carrera, se menciona acerca de la opinión de los egresados y empleadores para los procesos de cambio curricular de los Proyectos Académicos.	- Proyecto Académico. - Informe acerca del análisis de las necesidades del entorno para los procesos de cambio curricular de los Proyectos Académicos.



	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso es generalista y responde a las exigencias actuales de la profesión.	- Proyecto Académico. - Reunión con Egresados. - Reunión con Empleadores
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil del egresado es de acceso público (web institucional, Guía Académica)	- Proyecto Académico - Guía Académica - Web institucional
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa el Proyecto Académico 2013, cuyo documento está formalizado, establece el perfil de egreso, y este es coherente con los objetivos de la carrera. La información del perfil es accesible a los interesados a través de diversos medios. Sin embargo, no se cuenta con evidencias de resultados específicos de estudios realizados sobre necesidades y demandas del medio, para la definición del perfil de egreso de la carrera. Por otro lado, no se ha constatado explícitamente la misión de la carrera.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos (general y específicos) de la carrera se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico. La carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria apunta al desarrollo de la capacidad del factor humano relacionado al sector agropecuario y forestal mediante la apropiación activa del conocimiento con el desarrollo de competencias gerenciales y técnicas de producción para el manejo eficiente de los factores productivos, teniendo como ejes principales aspectos humanos, viabilidad técnica, rentabilidad económica y la sostenibilidad ambiental.	- Proyecto Académico
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Existe coherencia entre los objetivos de la carrera, la misión y visión de la institución. La MISIÓN de la FCA-UNA es "Impartir una sólida formación integral de profesionales competentes en las Ciencias Agrarias, respaldada en un equipo humano comprometido con la transparencia en la gestión, la mejora continua de la calidad, la innovación, la cooperación, la igualdad y el desarrollo sostenible". La VISIÓN de la FCA-UNA es "Consolidar el liderazgo y el reconocimiento a nivel nacional e internacional por la excelencia en la formación de profesionales, producción científica y tecnológica, proyección social y compromiso con el desarrollo sostenible".	- Proyecto Académico - Plan Estratégico 2021-2025 (FCA-UNA)
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos están alineados al logro del perfil de egreso. El perfil está orientado a desarrollar en los futuros licenciados, los conocimientos necesarios para administrar y gerenciar emprendimientos agropecuarios y forestales sostenibles en forma competente y emprendedora con una sólida formación técnica, científica y social, combinada con principios económicos y con capacidad de liderazgo para llevar adelante la gestión administrativa.	- Proyecto Académico
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están disponibles en el proyecto académico y en la página web de FCA, por lo tanto es de dominio público.	- Proyecto Académico - Guía Académica - Web institucional



Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
		PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio		Los objetivos de la carrera están claramente definidos, es coherente con la misión y visión de la institución, y están orientados al logro del perfil de egreso. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados. Se evidencia la pertinencia de los objetivos de la carrera.			
Criterio 2.1.3.		Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos claramente establecidos y está regulado por el reglamento del Curso Probatorio de Ingreso. Este Reglamento está formalizado a través de la Resolución N° 796-00-2016 de la FCA-UNA. El mecanismo regulatorio establece: Comisión de evaluación, modalidad de Ingreso, Inscripción, requisitos documentales y académicos, Promoción y evaluación, entre otros. Por otro lado, existen otras modalidades de admisión como: Admisión Directa y por Cortesía Diplomática.		- Resolución N° 796-00-2016: Reglamento del curso probatorio de ingreso. - Reglamento del CPI (FCA-UNA)
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión están difundidos en la web institucional, en la Guía Académica. En la reunión con el Director de Admisión la de Comisión de Admisión, se constató que también se realiza la difusión de la carrera a través de la extensión universitaria (charlas informativas).		- Página web - Reglamento del CPI - Guía Académica - Reunión con Director de Admisión y Comisión de Admisión
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Reglamento del CPI establece las evaluaciones de admisión a la carrera, y consiste en evaluaciones parciales y finales, previo proceso académico (asistencia, trabajos prácticos, exposiciones). Las asignaturas que forman parte del proceso de admisión constituyen: Matemática, Biología, Comunicación, Introducción a la Economía e Introducción a la Administración.		- Reglamento del CPI - Guía Académica - Reunión con Director de Admisión y Comisión de Admisión
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Durante la visita se constató que los estudiantes admitidos pueden insertarse sin muchas dificultades a la carrera. La Resolución 470-00-2022 evidencia la lista de ingresantes a la carrera a través de la modalidad de CPI.		- Reunión con Director de Admisión y Comisión de Admisión - Reunión con estudiantes - Resolución 470-00-2022 Lista de ingresantes
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La capacidad instalada de la Filial se corresponde al número de postulantes a ser admitidos. En la reunión con responsables del proceso de admisión se ha expresado que se manejó un cupo de hasta 45 postulantes a ser admitidos.		- Reunión con Director de Admisión y Comisión de Admisión
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
		PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos en un Reglamento del CPI, y son difundidos a través de diversos medios. Dicho Reglamento establece las evaluaciones de admisión a la carrera. La capacidad instalada de la Filial se corresponde al número de postulantes a ser admitidos. Los mecanismos de admisión son pertinentes.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios contenido en el Proyecto Académico de la carrera es coherente con el perfil del egresado que se desea lograr, ya que cubre las diferentes áreas de formación.	- Proyecto Académico 2013
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio presenta las siguientes Áreas de Formación: Básicas comunes, básicas profesionales, profesionales, integradoras, pasantías, actividades de extensión, gira de estudios y trabajo final de grados. En general, tanto la estructura como las directrices de formación responde a los criterios definidos por la ANEAEs.	- Proyecto Académico 2013
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios 2013, es implementado conforme a la programación y reglamentación correspondiente, atendiendo las cargas horarias y créditos, requisitos de aprobación y requisitos de graduación (créditos en extensión universitaria, pasantía y trabajo final de grado).	- Plan de Estudio 2013. Plan Estratégico 2021-2025. - Reglamento General de Gira de Estudios - Reglamento General de Pasantías - Reglamento General de Extensión - Reglamento General de Tesis
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio contempla una secuencia de asignaturas priorizadas por semestre, vinculadas a través de prerrequisitos y agrupadas por Áreas de Formación.	- Proyecto Académico 2013
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La titulación de Administración Agropecuaria comprende una carga horaria de 2865 horas más 200 horas reloj de pasantías profesionales más 100 horas de Trabajo Final de Grado y 45 horas de Extensión Universitaria, totalizando 3.210 horas reloj, desarrollada en no menos de 9 semestres.	- Proyecto Académico 2013
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios correspondientes a las diferentes asignaturas de la carrera presentan una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas. Esto fue corroborado durante la visita presencial	- Proyecto Académico 2013 - Programas de Estudios
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	Los programas de estudios presentan los elementos requeridos según las normativas vigentes. Aunque, la carrera asume que el modelo pedagógico adoptado es POR OBJETIVOS, existe escasa claridad del reflejo del modelo pedagógico en los programas de estudios.	- Proyecto Académico 2013 - Programas de Estudios - Reunión Director de la Filial y Director Académico.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios de las asignaturas están disponibles en la Coordinación Académica de la Filial, en formato impreso y digital para los estudiantes y docentes.	- Programas de Estudios - Guías académicas - Página Web institucional



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio vigente de la carrera está formalizado, es consistente con el perfil del egresado que se desea lograr, incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación, es viable para su ejecución y contempla una secuencia coherente de asignaturas con una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera. Respecto a los programas de estudio de las diferentes disciplinas, los mismos están disponibles en formatos accesibles a los interesados, evidenciándose una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas. Sin embargo, existe escasa claridad del reflejo del modelo pedagógico en los programas de estudios.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios se implementa de acuerdo a un Calendario Académico y el Planeamiento Semestral de Clases. En la Guía Académica está establecida la programación de los exámenes finales. En el libro de cátedra se registra el desarrollo de la actividad docente.	- Proyecto Académico 2013 - Calendario Académico - Guía Académica - Planeamiento semestral - Libro de Cátedra
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las asignaturas contemplan la distribución de prácticas, y se complementan con giras de estudios, día de campo, la realización de pasantías y extensión universitaria que son de carácter obligatorio. Durante la visita se constató la implementación sistemática de prácticas en la carrera.	- Proyecto Académico 2013 - Calendario Académico - Guía Académica - Planeamiento semestral - Libro de Cátedra
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, y fue corroborado durante la visita.	- Proyecto Académico 2013 - Calendario Académico - Guía Académica - Planeamiento semestral - Libro de Cátedra - Evidencia documental de clase práctica
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	La cantidad de estudiantes por aula es adecuada. En la parte práctica según necesidad se conforman grupos a los efectos de dar cumplimiento al objetivo de la asignatura.	- Informes Visita in-situ - Libro de Cátedra - Evidencia documental de clase práctica
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	En la reunión con docentes se constató la integración de las siguientes materias: Gestión de Calidad y Agronegocios, Agronegocio y Comercio Agropecuario Internacional, Empresa Agroindustrial y Agroindustria. La integración de conocimientos también es realizada a través de pasantías, extensión universitaria y Trabajo Final de Grado, en las cuales el estudiante pone en práctica lo aprendido durante la carrera.	- Libro de Cátedra - Reunión con Docentes - Informe de salida al campo
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Se evidencia escasa aplicación de los procedimientos de actualización de los programas de estudios de la carrera a nivel de la Filial. Pedro Juan Caballero.	- Reunión con Director Académico - Reunión con Coordinador Académico
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	La coordinación Académica realiza reuniones generales para cada inicio de semestre/periodo lectivo. Además, se realizan reuniones individuales con docentes y estudiantes según necesidades. Sin embargo, se evidencia escasa utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.	- Reunión con Coordinador Académico Informe - Libro de cátedra - Informe de refuerzo de clases



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado. Existe integración de algunas materias y el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo). La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, y se evidencia el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. Sin embargo, se evidencia escasa aplicación de procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio a nivel de la Filial. Por otro lado, se evidencia escasa utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	La profundización de los programas de estudio es realizada en talleres/claustros de análisis y consenso a cargo de los encargados especialistas de cada asignatura, luego es aprobado por el Consejo Directivo. Esta profundización de los contenidos programáticos se corresponde con lo establecido en el plan de estudios.	- Programas de estudios. - Planeamientos semestrales - Libros de cátedra. - Guías Académicas
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los objetivos a ser logrados durante el proceso de enseñanza aprendizaje están contenidos en los Planeamientos Académicos, y están alineados a los objetivos establecidos en los Programas de Estudios de las Asignaturas. Para el logro de los objetivos propuestos en cada asignatura, se desarrollan actividades diversas del proceso enseñanza aprendizaje que se evidencian en los libros de cátedra.	- Programas de estudios. - Planeamientos semestrales - Libros de cátedra.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas son definidas por cada Docente, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura, la exigencia de la misma, la modalidad (teoría y práctica) y las normativas académicas vigentes. Esto se evidencia en los planeamientos semestrales de las asignaturas y el libro de cátedra. Se evidencia la aplicación de estrategias metodológicas tales como: Clase expositiva del docente, demostración de métodos, exposición de estudiantes, resolución de ejercicios, dinámicas grupales (debate, lluvia de ideas), análisis participativo, entre otras.	- Programas de estudios. - Planeamientos semestrales - Libros de cátedra.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	Si bien, los docentes manejan estrategias de enseñanza para el aprendizaje, estas son propias de la educación regular del programa y el currículo de la carrera, y no hay un programa específico para atender la inclusividad, los docentes atienden de acuerdo a las necesidades que se presentan en aulas, los docentes no tienen un plan especial de aprendizaje acorde a las necesidades educativas especiales con enfoques pedagógicos. No obstante, durante la reunión con miembros del CSU-UNA se constató la existencia de un nuevo Programa denominado FCA Inclusiva 2022 – 2027, cuya implementación está en forma incipiente.	- Programas de estudios. - Planeamientos semestrales - Libros de cátedra. - Reglamentaciones académicas vigentes. - FCA Inclusiva 2022 - 2027. - Reunión con miembros del CSU-UNA
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	No Cumple	No se evidencia aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	- Informe de índice de eficiencia



	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Durante la visita se constató que la Coordinación Académica mantuvo algunas reuniones con algunos profesores para abordar los problemas relacionados sobre bajo rendimiento, pero en general se evidencia escasa utilización de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	- Informe de índice de eficiencia - Reunión con Coordinador Académico
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Existen mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes, y prevé que los Estudiantes desarrollen actividades como Ayudantes de Cátedras como así también en las actividades de Extensión e Investigación como encargados organizadores o co-autores en trabajos de investigación. En el año 2021 se nombraron por Resolución del Consejo Directivo N° 254-00-2021 dos ayudantes de cátedras en las asignaturas de Economía de la Producción (6° semestre) y Seminario de Proyecto de Grado II (8° semestre) respectivamente. Sin embargo, se evidencia escasa aplicación sistemática de estos mecanismos.	- Reglamento Informes Académicos - Reunión con estudiantes. - Reunión con docentes. - Resolución del Consejo Directivo N° 254-00-2021
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Según los resultados de la encuesta a estudiantes, se evidencia un alto porcentaje de satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Esta información fue corroborada durante la visita.	- Autoevaluación Reunión con estudiantes - Encuesta aplicada a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Existe correspondencia entre la profundización de los contenidos programáticos desarrollados con lo planteado en el Plan de Estudio. Los procesos de enseñanza aprendizaje, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y apuntan al logro de los objetivos establecidos para las mismas. En general, se evidencia satisfacción de los estudiantes respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. No obstante, se evidencia escasa implementación sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros), existe escasa aplicación de las estrategias metodológicas que responden a enfoques pedagógicos inclusivos. No se evidencia la aplicación sistemática del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, impactando en la utilización de dichos resultados en la carrera.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones planteadas en las asignaturas se corresponden al logro de los objetivos propuestos. Las técnicas evaluativas se aplican conforme a los establecidos en los planeamientos académicos a fin de dar cumplimiento a los objetivos de las asignaturas.	- Planeamiento semestral. - Informe académico Semestral. - Evaluación Docente. - Reuniones con algunos actores durante la visita.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Parcialmente	Los docentes aplican técnicas de evaluación de acuerdo al reglamento académico vigente. Sin embargo, no se evidencian con claridad las técnicas evaluativas empleadas conforme a las técnicas didácticas aplicadas en clase, como por ejemplo lista de cotejo, rúbricas, guías de observaciones, mapas conceptuales.	- Reglamento Académico - Planeamiento semestral - Libro de Cátedra
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones aplicadas se realizan de acuerdo a los objetivos propuestos para cada asignatura. Con la evaluación aplicada - la medición cuantitativa evidencia el grado de conocimiento adquirido por cada estudiante.	- Reglamento Académico - Planeamiento semestral - Libro de Cátedra



	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones son programadas, las fechas de exámenes finales son fijadas por el Consejo Directivo y son publicadas en la Guía Académica (Anual). Estas evaluaciones programadas son aplicadas efectivamente. Las actividades académicas están registradas en los planeamientos académicos y su implementación es reportado en el libro de cátedra.	- Reglamento Académico - Planeamiento semestral - Guía Académica - Libro de Cátedra
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En la reunión con docentes se ha constatado que los estudiantes reciben retroalimentación antes y después de la evaluación parcial, y al término del semestre. Algunos docentes realizan la retroalimentación al inicio de cada clase.	- Reunión con Docentes - Libro de Cátedra
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	En la reunión sostenida con el personal docente, se evidenció la escasa revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas.	- Reglamento Académico - Reunión con Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las evaluaciones planteadas en las asignaturas se corresponden al logro de los objetivos propuestos, son realizadas de acuerdo a lo programado, su aplicación evidencia el grado de importancia de los aprendizajes esperados y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados. Sin embargo, no se evidencian con claridad las técnicas evaluativas empleadas conforme a las técnicas didácticas aplicadas en clase y existe escasa revisión de las técnicas evaluativas aplicadas.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Los propósitos respecto a investigación están definidos como requisitos de salida, como trabajo final de grado. En el Proyecto Académico 2013 se expresa en términos de Perfil de Egreso: El Licenciado en Administración Agropecuaria brinda los conocimientos necesarios para administrar y gerenciar emprendimientos agropecuarios y forestales sostenibles en forma competente y emprendedora con una sólida formación técnica, científica y social, combinada con principios económicos y con capacidad de liderazgo para llevar adelante la gestión administrativa. Sin embargo, el proyecto académico no declara de forma explícita los propósitos con respecto a investigación.	- Reglamento de Tesis - Proyecto Académico 2013 - Proyecto Académico 2019
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Por Resolución N° 1062-00-2019 se ha aprobado las líneas de investigación de la FCA-UNA, y rige para la carrera.	- Resolución N° 1062-00-2019 - Líneas de investigación de la FCA-UNA.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados y que en su mayoría corresponden a TFG responden a las líneas de investigación de la FCA-UNA.	- Informe de TFG 2017 - 2021



	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Si bien es escasa la evidencia presentada, se constató que la carrera realiza actualmente un proyecto de investigación titulado "Producción, evaluación, valor nutricional, conservación y análisis económico de forrajes tropicales". El proyecto en cuestión se realiza con la Universidad Federal da Grande Dourados (Brasil).	- Informe de Proyecto Multidisciplinar
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los recursos no son suficientes para la realización de los trabajos de investigación en la Filial. No obstante, en reuniones con directivos y técnicos del área de investigación de la facultad, filial y la carrera, manifestaron que existen docentes técnicos categorizados en el CONACYT.	- Reunión con Coordinación de Investigación. - Reunión con Técnicos Investigadores
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes participan en investigación a través del trabajo final grado bajo la orientación de profesores. Se evidencia participación de los docentes de la carrera (filial) en proyectos de investigación.	- Reunión con Coordinación de Investigación. - Reunión con Técnicos Investigadores. Informes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Están definidas las líneas de investigación formalizadas por la FCA-UNA y rige para la carrera. Los propósitos respecto a investigación no está declarado explícitamente en el Proyecto Académico 2013. Respecto a aquellos proyectos de investigación desarrollados, estos son escasos en la Filial; sin embargo, responden a las líneas de investigación y tiene la participación de estudiantes y docentes. Por otro lado, los recursos destinados a investigación para su realización no son suficientes.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos respecto a extensión están claramente expresados en el Proyecto Académico 2013. La extensión es una actividad curricular obligatoria, que el estudiante debe desarrollar con una carga horaria de 45 horas. La FCA-UNA cuenta con un Reglamento de Extensión que es común para la Matriz y la Filial Pedro Juan Caballero. Dicho Reglamento establece el objetivo de la extensión universitaria.	- Proyecto Académico 2013. - Reglamento de Extensión.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se realizan en función a los objetivos de la carrera, ya que es una actividad curricular obligatoria en la carrera.	- Proyecto Académico 2013. - Reglamento de Extensión.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del medio externo. Se ha constatado que la carrera realiza proyectos de extensión (arborización, minga ambiental, etc.) bajo el marco del convenio con la Municipalidad local.	- Informes proyectos de extensión - Reuniones con Coordinador de Extensión. - Reunión con Técnicos de Extensión
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	El presupuesto está dividido en tres tipos de aportes: FCA, aporte propio de los proyectistas y aporte de tercero o de la comunidad. No obstante, se ha constatado que los recursos no son permanentes y consecuentemente no son suficientes para la realización de trabajos de extensión.	- Informes proyectos de extensión. - Reunión con Coordinador de Extensión. - Reunión con Director Administrativo y Financiero



e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia participación de estudiantes en los proyectos de extensión, así como de los docentes, principalmente en el rol de guías-orientadores.	- Informes proyectos de extensión - Reunión con Coordinador de Extensión - Reunión con Estudiantes
f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Se evidencia escasa retroalimentación en el proceso enseñanza aprendizaje de las actividades realizadas en el marco de la extensión, ya que no resultan claros los impactos derivados de los proyectos desarrollados en las diferentes asignaturas.	- Informes proyectos de extensión - Reunión con Coordinador de Extensión - Reunión con Estudiantes
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La implementación de cada proyecto de extensión se realiza de acuerdo a una programación establecida en el mismo. Estos proyectos son formalizados por el Consejo Directivo de la FCA para su implementación. Desde la Dirección de Extensión se solicita a la Filial una planificación semestral de las actividades de extensión.	- Reunión con Director de Extensión - Reunión con Coordinador de Extensión - Proyectos de Extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO	4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Académico 2013, declara de forma explícita los propósitos con respecto a extensión. Los proyectos de extensión se realizan en función a los objetivos de la carrera, ya que es una actividad curricular obligatoria en la carrera y responden a las necesidades del medio externo. Se evidencia la participación de estudiantes en trabajos de extensión, y en el caso de docentes, la mayor participación ocurre en el rol de guía-orientador. Sin embargo, se evidencia escasa retroalimentación en el proceso enseñanza aprendizaje de las actividades realizadas en el marco de la extensión. Por otro lado, los recursos destinados a extensión para su realización no son suficientes.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Académico	No se ha constatado explícitamente la misión de la carrera.
El perfil de egreso es generalista y responde a las exigencias actuales de la profesión.	No se cuenta con evidencias de resultados de estudio de necesidades y demandas del medio, para la definición del perfil de egreso de la carrera
La información sobre el perfil de egreso es difundida a través de diversos medios y es accesible a todos los interesados.	Escasa claridad del reflejo del modelo pedagógico en los programas de estudios.
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Escasa aplicación de los procedimientos de actualización de los programas de estudios de la carrera a nivel de la Filial Pedro Juan Caballero.
Existe coherencia entre los objetivos de la carrera, la misión y visión de la institución.	Escasa utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Escasa aplicación de las estrategias metodológicas por los docentes, que responden a enfoques pedagógicos inclusivos.
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	No existe evidencia de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.



La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.

Los procedimientos de admisión están difundidos en la web institucional, en la Guía Académica, redes sociales, entre otros medios.

El Reglamento del CPI establece las evaluaciones de admisión a la carrera.

Los estudiantes admitidos pueden insertarse sin muchas dificultades a la carrera.

La capacidad instalada de la Filial se corresponde al número de postulantes a ser admitidos.

El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.

El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.

El Plan de Estudio es viable para su ejecución.

El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.

El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.

Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.

Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.

El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.

La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.

Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.

El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).

Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.

La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

Las evaluaciones planteadas en las asignaturas se corresponden al logro de los objetivos propuestos.

Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Escasa utilización sistemática de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Escasa aplicación sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros).

No se evidencian con claridad las técnicas evaluativas empleadas conforme a las técnicas didácticas aplicadas en clase.

Escasa revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas.

El Proyecto Académico 2013, no declara de forma explícita los propósitos con respecto a investigación.

Es escaso el desarrollo de proyectos de investigación que responden a las necesidades del medio externo.

Los recursos destinados a investigación para su realización no son suficientes.

Los recursos destinados a extensión para su realización no son suficientes.

Se evidencia escasa retroalimentación en el proceso enseñanza aprendizaje de las actividades realizadas en el marco de la extensión.



Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.

Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.

Están formalizadas las líneas de investigación de la FCA-UNA y rige para la carrera.

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación.

Participación del plantel docentes de la carrera y estudiantes en el desarrollo de trabajos de investigación

El Proyecto Académico 2013, declara de forma explícita los propósitos con respecto a extensión.

Los proyectos de extensión se realizan en función a los objetivos de la carrera, ya que es una actividad curricular obligatoria en la carrera.

Aquellos proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del medio externo

Se evidencia participación de estudiantes y docentes en los proyectos de extensión.

Los proyectos de extensión implementados se realizan de acuerdo a una programación.

Recomendaciones de Mejora

R1. En los documentos académicos-técnicos estratégicos (Proyecto Académico, Plan de Desarrollo, otros), declarar explícitamente la misión y visión de la carrera de Administración Agropecuaria de la Filial Pedro Juan Caballero.

R2. En el próximo rediseño o ajuste curricular de la carrera, realizar un estudio riguroso sobre las necesidades del medio, para incorporar los resultados en el diseño del perfil de egreso.

R3. En el próximo rediseño o ajuste curricular de la carrera, establecer explícitamente el modelo pedagógico en el Proyecto Académico, y que se refleje claramente en los programas de estudios.

R4. Aplicar sistemáticamente los procedimientos de actualización de los programas de estudios de la carrera a nivel de la Filial, Pedro Juan Caballero.

R5. Utilizar sistemáticamente los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.

R6. Aplicar las estrategias metodológicas por los docentes, que responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

R7. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

R8. Utilizar sistemáticamente los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

R9. Aplicar de forma sistemática los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación, otros).

R10. Perfeccionar las técnicas evaluativas empleadas conforme a las técnicas didácticas aplicadas en clase.



R11. Realizar la revisión periódica y sistemática de la técnicas evaluativas aplicadas.

R12. Declarar de forma explícita los propósitos con respecto a investigación en el Proyecto Académico.

R13. Elaborar, formalizar, implementar y evaluar proyectos de investigación que respondan a las necesidades del medio.

R14. Gestionar y asignar mayor cantidad de recursos a investigación y extensión.

R15. Gestionar mayor asignación recursos destinados a proyectos de extensión

R16. Integrar las asignaturas a los proyectos de extensión en el marco de la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación evaluación y promoción del desempeño directivo se encuentran claramente definidos en la institución. La selección del Decano de la Facultad, con sede principal de San Lorenzo, se realiza en procesos eleccionarios de acuerdo a los Estatutos de la UNA. El cargo de Director de Filial y otros cargos directivos, son realizados por el Decano con acuerdo del Consejo Directivo.	- Estatuto de la UNA. - Acta del consejo directivo sobre resultado de los comicios, resolución de nombramiento.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La selección del decano y otras autoridades están correctamente establecidos en el Estatuto de la UNA y están correctamente difundidos.	- Estatuto de la UNA. - Convocatorias a comicios del Consejo Directivo. https://www.agr.una.py/actas.php - Padrón de inscripción
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	En el periodo evaluado se ha constatado escasa evidencia de la aplicación con transparencia de los procedimientos de selección, pero no en los procesos de evaluación y promoción del personal directivo de la Filial.	- Estatuto de la UNA. - CV de directivos. - Manual de funciones. - Perfil de Cargos Resolución N° 462/2017. Perfil de cargo para la FCA filial PJC. - Resolución 858/2021. Nombramiento del Director de la Filial Pedro Juan Caballero



	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de elección del personal directivo, se corresponden con las normas de la UNA entre profesionales de la Facultad y son, por tanto, del perfil establecido en la carrera. Esas elecciones se realizan en base al Estatuto de la UNA, en cumplimiento del Manual de funciones y el Perfil de Cargos.	- Estatuto de la UNA. - CV de directivos. - Manual de funciones. - Perfil de Cargos Resolución N° 462/2017. Perfil de cargo para la FCA filial PJC.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	No se constató la existencia de documentaciones explícitas que avalen procesos de selección, evaluación ni promoción de personal directivo que sean utilizados para la mejora de la gestión. El Decano presenta un informe de gestión anual que puede asimilarse a una autoevaluación, esto es utilizado para la mejora de la gestión.	- Informe de gestión.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo, se encuentra claramente definidos y se encuentran difundidos. Se evidenció la aplicación con transparencia de los procedimientos de selección pero no los procesos de evaluación y promoción. Los resultados de estos procesos son utilizados parcialmente para la mejora de la gestión.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. La carga horaria mínima de los directores es de 30 horas semanales, según establecen las reglamentaciones pertinentes.	- Resolución N° 1028-00-2019 Reglamento interno del personal administrativo de la FCA UNA.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estrategia de comunicación interna en la Filial Pedro Juan Caballero es eficiente y efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. La comunicación con el Decano y otras oficinas de la Sede San Lorenzo se realiza vía Internet y, en algunos casos, que lo requiera por medios documentales.	- Resolución N° 1028-00-2019 Reglamento interno del personal administrativo de la FCA UNA.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La conducta de los directivos de la carrera se ajusta los principios establecidos en el código de ética de la institución establecidos en la Resolución N° 641-00-2012, y de acuerdo a lo confirmado en las entrevistas a profesores y estudiantes.	- Resolución N° 641-00-2012 Cogigo de Ética - Resultado de las entrevistas realizadas.



Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera están definidos en la normativas y son ejecutadas razonablemente.	- Guía académica, página web de la FCA, chrome-extension: https://efaidnbmnnnibpcajpcgiciefndmkaj/https://www.agr.una.py/descargas/plan_estrategico.pdf - manual de funciones - Código de buen gobierno chrome-extension: https://efaidnbmnnnibpcajpcgiciefndmkaj/https://www.agr.una.py/descargas/mecip/codigo_de_buen_gobierno_fca.pdf - Plan de estudio chrome-extension: https://efaidnbmnnnibpcajpcgiciefndmkaj/https://www.agr.una.py/descargas/plan_estrategico.pdf - Políticas institucionales https://drive.google.com/file/d/1jcFWF1d9ORZGwZi93dhDBCplhK5_aCJD/view
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El personal directivo demuestra compromiso para el logro de los objetivos de la carrera. Las gestiones administrativas son ejecutadas de acuerdo a los procedimientos elaborados y se proporciona suficiente apoyo logístico a los profesionales del área educativa y a los estudiantes. Esto se ha verificado en la entrevista a docentes y estudiantes.	- Reglamento interno del personal administrativo de la FCA UNA - Memorandums. - Entrevistas a docentes y estudiantes.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Existe evidencia según la Encuesta FCA CIA y CLAA de satisfacción por parte de la comunidad académica acerca de la gestión de los directivos.	- Encuesta FCA CIA y CLAA
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La UNA, por Resolución del Rectorado, propone la educación inclusiva en todas sus unidades, incluyendo la Filial Pedro Juan Caballero. En la reunión con docentes, manifiestan haber recibido capacitación en educación inclusiva.	- Encuesta autoevaluación institucional 2022. - Página Web de la UNA Resolución del Rectorado creación de UNA. http://www2.una.py/una/index.php . - Verificación in situ rampas de acceso para sillas de ruedas, estacionamiento señalizado y sillas para zurdos. - Reunión con docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera. Por otro lado, existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las personas con discapacidad. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.			



Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Estatuto de la UNA, existen tres categorías de docentes: Adjunto, Asistente y Encargados de Cátedra, Jefe de trabajos prácticos, según el área de conocimiento. Los concursos de cátedras están establecidos en el Estatuto de la UNA y en la reglamentación institucional. En el caso de la evaluación del desempeño docente, la misma se realiza al final de cada semestre y son efectuados por los coordinadores y los alumnos.	- Estatuto de la UNA. - Reglamento de Concursos de Cátedra FCA - https://www.agr.una.py/concursos.php
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran en el estatuto de la UNA y en los reglamentos para concursos de cátedra. Estos procedimientos son de acceso público en la página web de la UNA.	- Estatuto de la UNA. - Reglamento de Concursos de Cátedra FCA. - Página Web https://www.agr.una.py/concursos.php
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	Aunque los procedimientos de selección y evaluación de docentes se encuentran establecidos, no se evidencia su aplicación transparente de forma sistemática en el periodo evaluado, como por ejemplo, no se evidenció la realización de ningún Concurso de Cátedra. La evaluación a docentes se realiza al final de cada semestre por coordinadores y alumnos.	- Resoluciones de concursos de cátedra, llamados a concursos. - Pág web. - Resolución de nombramientos. - Formulario de evaluación de docentes
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados pudo constatare que la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes se realiza al final del periodo académico.	- Formularios de evaluación a docentes.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Si bien se evidencian capacitaciones realizadas, no se ha podido verificar que la totalidad de las mismas hayan sido propuestas como resultado de evaluaciones a docentes efectuadas.	- Formato de evaluación docente - Lista de capacitaciones realizadas - Caracterización docente y capacitaciones de interés.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Durante la visita se ha constatado que los docentes son informados de los resultados de las evaluaciones, cuyos resultados son utilizados para la mejora de la evaluación docente.	- Entrevista a personal docente y Coordinación Académica
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El Plan de carrera del personal docente es aplicado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNA y el Reglamento de concurso docente, que establece el Plan de carrera docente, sin embargo, no hemos podido verificar su cumplimiento sistemático, pues para los nombramientos de profesores de la carrera no se ha verificado que sea realizado a través del Concurso de Cátedras.	- Estatuto de la UNA. - Nombramientos de Profesores por CSU. - Legajos en Secretaría General y Dirección Académica. - Reglamento de concurso.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Dirección Académica cuenta con el área de movilidad académica que promueve y apoya a los docentes con programas de movilidad nacional e internacional.	- Programas de movilidad académica internacional.



Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, son de acceso público. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes y sus resultados se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente. Por otro lado, los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos. Sin embargo, los procedimientos de selección y evaluación del personal docente no son aplicados con transparencia, y sus resultados no se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes. Respecto al Plan de carrera del personal docente, este no es implementado sistemáticamente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Los docentes evaluados desarrollan actividades acordes a su formación y nivel académico. Existe coherencia entre la formación académica de los docentes y las asignaturas que desarrollan.	- Legajo de profesores en Secretaría General y Dirección de la Filial - Lista y Curriculum Vitae de profesores en Dirección de filial
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Legajo de profesores obrante en Secretaría General y Dirección Académica, en cumplimiento del Reglamento de Concursos de Cátedra. Los docentes de la carrera han recibido capacitación en didáctica universitaria.	- Legajo de profesores en Secretaría General y Dirección Académica. - Reglamento de Concursos de Cátedra.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con producción intelectual propia, los mismos manifiestan poseer proyectos presentados a CONACYT. Se considera relevante el reconocimiento otorgado a través de la categorización en el PRONII-CONACYT.	- Base de datos coordinación de investigación https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tbCW6n0NcQhy2BNPxx_4odPa8cR52xB418tGAeGI7-s/edit - Lista de docente categorizado con sus respectivos enlace de CV, para verificación de la producción científica
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado, de la siguiente manera: 18,42% Doctorado en Universidades extranjeras. 75,95% Maestrías en el Universidades nacionales o extranjeras. 2,63% Candidato a Máster	- Lista de profesores en la Coordinación Académica. - Legajo de profesores en Secretaría General. - Curriculum Vitae de profesores
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Los docentes desarrollan las actividades según su área de formación, tal como se detalla en el Legajo de profesores que consta en la Secretaría General.	- Lista de profesores en la Coordinación Académica. - Legajo de profesores en Secretaría General. - Curriculum Vitae de profesores
Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes cuentan con la formación con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, así como la formación de posgrado en su área de especialidad. Así también, se evidencia la coherencia entre la formación académica y la asignatura que enseñan. En general, existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.			



Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente en la Filial PJC. Nota 126/2018. Se promocionan cursos nacionales e internacionales a través de la unidad de difusión, y la página web de la FCA.	- Convenios registrados en la Secretaría General. - Resoluciones del CSU que conceden permisos para la realización de cursos de postgrado a docenteS investigadores a tiempo completo - www.agr.una.py
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Algunos docente poseen capacitación en bioseguridad y uso de TIC, no se cuenta con evidencia con relación a las capacitaciones relacionadas a inclusión y discapacidad. En la Resolución 322-00-2019 existe evidencia de un taller de capacitación en uso de procesador de texto.	- Resolución 322-00-2019: Capacitación en uso de procesador de texto
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Existe escasa implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente en la carrera filial PJJ. Los planes de capacitación docente se implementan en la sede central. Todos los años se realizan, en la sede del Rectorado, las jornadas de innovación docente. El Centro de estudios virtuales de la UNA (CEVUNA) ofrece varios cursos de capacitación en la Matriz en cumplimiento de la Resolución N°1402/2019 del rectorado por la cual se conforma la comisión permanente de innovación docente de la UNA.	- http://www.cevuna.una.py/. - http://www.innova.una.py/ - Resolución N°1402/2019 del rectorado por la cual se conforma la comisión permanente de innovación docente de la UNA.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La carrera concede permisos con goce de sueldo para la realización de cursos de postgrado a nivel Nacional e Internacional. La carrera ofrece becas a docentes para Postgrados.	- Resoluciones del CSU que conceden permisos para la realización de cursos de postgrado a docentes investigadores a tiempo completo. - www.agr.una.py. - https://www.agr.una.py/movilidad.php
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	La capacitación docente se realiza en base a solicitudes de los mismos. De acuerdo a la observación in situ, los planes de capacitación no están basados en los resultados de la evaluación docente.	- Resultados de la caracterización del plantel docente (Coord Académica)
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	En el medio de verificación denominado "Encuesta FCA CIA y CLAA", se constata que solo un 62,1% manifiesta satisfacción con los procesos de formación implementados. Asimismo, los docentes manifiestan una razonable satisfacción con los cursos de educación continua.	- Entrevista a docentes. - Encuesta FCA CIA y CLAA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos y cuenta con evidencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente, cuya aplicación sistemática se encuentra en forma incipiente. Sin embargo, existe escasa evidencia de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, los planes de capacitación y perfeccionamiento docente no se implementan sistemáticamente, no abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente, y se evidencia escasa satisfacción con los procesos de formación continua implementados.			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de orientación académica para los ingresantes, para la realización del trabajo final de grado, para pasantía y extensión académica están establecidos.	- Nombramientos de coordinadores - Reglamentos de Pasantía, Extensión, Gira de Estudio y Tesis. - Guía académica - chrome-extension: //efaidnbmnnnibpcajpcgiciefndmkaj/https://www.agr.una.py/descargas/academico/guia_acad_2021.pdf
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas, los proyectos de extensión, pasantía y trabajo final de grado son presentados y aprobados por las instancias correspondientes para su ejecución. Las giras de estudios están establecidas en el planeamiento académico	- Proyectos de extensión, anteproyecto de tesis, plan de trabajo de pasantía, formularios de Tesis y pasantía, planeamiento acatamiento académico. - Guía académica - chrome-extension: //efaidnbmnnnibpcajpcgiciefndmkaj/https://www.agr.una.py/descargas/academico/guia_acad_2021.pdf
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido. Todas las actividades planificadas son evaluadas y aprobadas por las instancia correspondientes	- Informe de extensión, planilla de registro de participantes de las actividades de extensión, registro de actividades de extensión (sistema), informes y actas de las defensas de pasantía, trabajo final de grado, acta de las defensas de Tesis, Informe de las giras de estudio
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Las actividades de orientación académica previstas responden a la estimación de las necesidades de los estudiantes, pero en ella no están establecidas las medidas de inclusión.	- Guía académica. - Presentaciones artículos UNA- i Página Web de la UNA http://www2.una.py/unal/index.php http+F43s://www.una.py/wp-content/uploads/2020/07/EducacionInclusivaEnLaUniversidad_Martes21Julio2020.pdf.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Los resultados de las actividades de orientación académica permiten determinar un razonable logro de los objetivos de aprendizaje, según el informe de extensión, informe de pasantía y el trabajo final de grado.	- Informe académico (actas de exámenes finales) - Informes de Extensión. - Informe de Pasantía. - Trabajo final de grado
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, planificados y se implementan según lo establecido. Las actividades de orientación académica previstas responden a las necesidades de los estudiantes, pero no están establecidas las medidas de inclusión.			



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con diversos tipos de programas de apoyo económico; Exoneración de aranceles a egresados de instituciones públicas y subvencionadas, becas de diversos tipos, de la propia Universidad y otras instituciones. Esta información fue verificado en las entrevistas realizadas al personal estudiantil y egresado de la Institución.	- Lista de exonerados en Secretaría y Perceptoría. - Datos de matriculaciones en Dirección Académica. - Página web de las instituciones www.agr.una.py - Resultado de las entrevistas realizadas al personal estudiantil y egresado de la Institución
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	- Lista de exonerados en Secretaría y Perceptoría. - Datos de matriculaciones en Dirección Académica, página web de las instituciones. - Resolución de Arancel cero.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	No Cumple	La carrera no posee programas de atención a la salud de los estudiantes, excepto por un botiquín en la Biblioteca para atenciones leves de urgencia. En la visita in situ se procedió a verificar la información del indicador.	- No cuenta con programas de apoyo a la salud.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	No Cumple	En los medios de verificación anexos, no se evidenció la aplicación de programas de atención a la salud de los estudiantes. En la entrevista realizada con los estudiantes de la carrera se verifica que los problemas de salud son atendidos en un hospital cercano a la Institución.	- No cuenta con programas de apoyo a la salud. - Resultado de las entrevistas con el personal estudiantil.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Los programas de apoyo económico se encuentran difundidos en formatos accesibles, folletos y dentro de la Web, en la Coordinación Académica y el área de Bienestar Estudiantil. No se cuenta con atención a la salud.	- Página web, redes sociales, www.agr.una.py - https://www.facebook.com/FCAUNAoficial
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Parcialmente	Se apoya a las actividades artísticas en los festivales y concursos; también las competencias deportivas, pero no se cuentan con recursos económicos para el efecto, el apoyo se realiza a través del otorgamiento de exoneración de matrículas como se establece en la guía académica Artículo 209º. de los Estatutos de la UNA.	- Resoluciones del CD en la Dirección de la Filial. - Guía académica - chrome-extension: https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkajhttps://www.agr.una.py/descargas/academico/guia_acad_2021.pdf
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente a pedido de los interesados.	- Proyectos de extensión, guía académica, notas (in situ)
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La dirección académica cuenta con el área de movilidad académica que promueve y apoya a los docentes y estudiantes de la FCA en el usufructo de becas y programas de movilidad con que cuenta actualmente la FCA.	- https://www.agr.una.py/movilidad.php



	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	La carrera ha previsto rampas en la filial PJC que permiten el acceso a las aulas de personas con discapacidad física, pero debe insistir en mecanismos que permitan la inclusión de personas con problemas visuales, auditivos y otras discapacidades.	- Página Web de la UNA - Resolución del B38rectorado creación de UNA-i. http://www2.una.py/unai/index.php. - http://F43s://www.una.py/wp-content/uploads/2020/07/EducacionInclusivaEnLaUniversidad_Martes21Julio2020.pdf . FCA inclusiva fcainclusiva@agr.una.py. - Verificación in situ rampas de acceso para sillas de ruedas, estacionamiento señalizado y sillas para zurdos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera ofrece arancel cero para los estudiantes provenientes de instituciones públicas y subvencionadas, así como programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente y se encuentran difundidos en formatos accesibles por la coordinación académica y el área de Bienestar estudiantil. Por otro lado, la dirección académica cuenta con el área de movilidad académica que promueve y apoya a los estudiantes de la FCA. Sin embargo, la carrera no posee programas de atención a la salud de los estudiantes y consecuentemente no se encuentran difundidos. Si bien existe apoyo a las actividades artísticas (festivales y concursos), así como para las competencias deportivas, no se cuentan con recursos económicos para el efecto. La carrera debe insistir en mecanismos que permitan la inclusión de personas con problemas visuales, auditivos y otras discapacidades.			

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo están correctamente establecidos en los Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA y los Estatutos de la UNA.	- Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA. - Políticas Talento Humano del Rectorado. - Resolución N° 1491/2018 - Políticas Talento Humano Resolución N°480-00-2019 - https://www.agr.una.py/concursos.php
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo están disponibles para consulta en la WEB de la UNA	- Políticas Talento Humano Resolución N°480-00-2019 - https://www.agr.una.py/concursos.php - Visita in situ tablero de avisos
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados parcialmente en la carrera. Estas dependen de la disponibilidad de cargos y rubros asignados a la Filial.	- Políticas Talento Humano Resolución N°480-00-2019



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	No se cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. En entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo se ha verificado la inexistencia del plan de carrera.	- Resolución N° 0233-00-2018. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA. - Resolución N° 0109/2019, Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA. Planilla de categorías. - Resultados de las entrevistas al personal administrativo y de apoyo.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	No se evidencia la aplicación sistemática del Plan de Carrera, la promoción del personal se realiza según disponibilidad de cargos y presupuesto. En entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo se ha verificado la inexistencia del plan de carrera.	- Resolución N° 0233-00-2018. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA. - Resolución N° 0109/2019, Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la UNA. Planilla de categorías. - Resultados de las entrevistas al personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo están formalmente definidos en los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la institución y los Estatutos de la UNA, y están disponibles para consulta en la WEB institucional. Sin embargo, estos procedimientos son aplicados parcialmente en la carrera. No se cuenta con un plan de carrera y consecuentemente no se evidencia su aplicación sistemática; la promoción del personal se realiza según disponibilidad de cargos y presupuesto.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Según las entrevistas realizadas al personal administrativo de la carrera, se pudo constatar que los mismos cuentan con formación adecuada para el desarrollo de las actividades propias del cargo. Esta formación ha sido confrontada en el legajo de la Dirección de Talento Humano Curriculum vitae y su correspondencia con el Perfil de Cargos Resolución N° 462/2017.	- Curriculum vitae, legajo archivados en la Dirección de Talento Humano. - Perfil de Cargos Resolución N° 462/2017. - Perfil de cargo para la FCA filial PJC. - Resultado de las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo recibe capacitación permanente en diversos temas. La capacitación se realiza en forma de talleres, seminarios, cursos y/o actualización de diversos temas preparados por el Departamento de Desarrollo y bienestar de personas (Talento Humano) en cumplimiento del Plan de Capacitación	- Departamento de Desarrollo y bienestar de personas (Talento Humano) Res. de aprobación del Plan de Capacitación - Talleres ofrecidos por la Fundación Buen Gobierno.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los programas o proyectos de formación dirigidos al personal administrativo y de apoyo ofrecidos por las instancias correspondientes se implementan según los planes anuales de capacitación y disponibilidad presupuestaria y son solicitados por el inmediato superior según surjan las necesidades de capacitación y/o actualización en la filial.	- Departamento de Desarrollo y bienestar de personas. Res. de aprobación del Plan de Capacitación. - Talleres ofrecidos por la Fundación Buen Gobierno. Solicitud del inmediato superior.



d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	El personal administrativo cumple una carga horaria de 6 horas diarias, la atención al público se realiza de lunes a viernes, mañana y tarde. En el turno noche, horario de funcionamiento de la carrera, solo la coordinación académica realiza atención al público.	- Horario laboral en secretaria de la filial. Sistema RRHH. - Resolución N° 1028-00-2019 Reglamento interno del personal administrativo de la FCA UNA.
e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Los docentes y estudiantes manifiestan a estos pares una razonable satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	- Entrevista a profesores y alumnos.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo de la carrera cuenta con formación adecuada para el desarrollo de las actividades propias del cargo. Existen programas o proyectos de formación dirigidos al personal administrativo y de apoyo, y se realizan regularmente. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo no incluye la atención nocturna, que es el horario de funcionamiento de la carrera, por la que la dedicación horaria no es suficiente para las necesidades de la carrera. No obstante, se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.
--------------------------------	---

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Los procedimientos de evaluación y promoción del personal directivo, no son aplicados con transparencia.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo no son utilizados para la mejora de la gestión.
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente no son aplicados con transparencia.
La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Los resultados de la evaluación docente no se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.
La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	El Plan de carrera del personal docente no es implementado sistemáticamente.
La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Existe escasa evidencia de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.
La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente no se implementan sistemáticamente.
Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Los planes de capacitación no abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.
Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Se evidencia escasa satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.
Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Las actividades de orientación académica previstas no son inclusivas aunque responden a las necesidades de algunos de los estudiantes.



La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.

Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.

Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.

Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.

Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.

Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.

Los docentes cuentan con la formación pedagógica y de postgrado requerida para la enseñanza universitaria y en su área de especialidad.

Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.

Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.

La carrera ofrece apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.

La carrera cuenta con evidencia de planes de capacitación y perfeccionamiento docente

Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.

Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.

Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.

Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.

Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.

La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

La carrera no cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.

La carrera no cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes aplicados efectivamente.

Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes no se encuentran difundidos en formatos accesibles.

La carrera no cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

La carrera no prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

Algunos de los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo no son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

No se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo no es implementado sistemáticamente.

La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo no es suficiente para las necesidades de la carrera.



El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.

Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1. Utilizar los resultados de los procesos de selección, evaluación y promoción, para la mejora de la gestión.

R2. Aplicar de forma transparente los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.

R3. Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer planes de capacitación pertinentes.

R4. Implementar sistemáticamente el plan de carrera del personal docente.

R5. Incrementar la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

R6. Implementar sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

R7. Vincular los planes de capacitación con los resultados de la evaluación docente.

R8. Documentar la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.

R9. Direccional la orientación académica a temáticas relacionadas con la inclusión.

R10. Establecer programas de atención a la salud de los estudiantes.

R11. Aplicar sistemáticamente los programas de atención a la salud de los estudiantes establecidos.

R12. Difundir en formatos accesibles los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.

R13. Establecer mecanismos de apoyo a estudiantes para la realización de actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

R14. Prever mecanismos que faciliten la eliminación de barreras físicas y actitudinales para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.



R15. Aplicar integralmente los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de acuerdo a lo establecido en las normativas.

R16. Establecer un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

R17. Implementar sistemáticamente el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo establecido.

R18. Garantizar que la dedicación del personal administrativo y de apoyo sea suficiente para las necesidades de la carrera (horario nocturno)

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Parcialmente	Conforme a la observación in situ y el Mapa FCA-PJC, la carrera cuenta con oficinas para directivos, docentes, administrativos en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades, sin embargo, algunos espacios destinados para el personal de apoyo requiere de reparaciones.	- Mapa FCA- PJC - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Conforme a la observación in situ, la carrera cuenta con salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes. La misma tiene una capacidad para 45 alumnos aproximadamente.	- Mapa FCA- PJC - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Conforme a la observación in situ y el Mapa FCA -PJC, la carrera cuenta con los requerimientos necesarios como, para el desarrollo normal de las clases: salas climatizadas, sillas, pizarras acrílicas, buena iluminación, sillas pupitres adaptados par zurdos, proyector multimedia, iluminación, ventilación adecuada.	- Mapa FCA- PJC - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Mapa FCA -PJC el espacio físico de la biblioteca se adecua a las necesidades de los estudiantes y docentes, además de brindar servicios a miembros de otras comunidades educativas. El espacio de lectura y estudio de los usuarios destinado a las consultas bibliográficas es adecuado. Además, se dispone de mobiliarios, ambiente climatizado e iluminación adecuada. La atención a los usuarios se realiza por personal especializada.	- Mapa FCA- PJC. - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Según el Mapa FCA-PJC, el laboratorio de informática incluye espacios suficientes, debidamente acondicionados. Se halla actualmente equipado y conectado a Internet para el desarrollo de las actividades.	- Mapa FCA- PJC. - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Según el Mapa FCA-PJC, los espacios destinados a los laboratorios son adecuados para la realización de las actividades prácticas en relación a la cantidad de estudiantes. Esta información fue corroborada en las entrevistas realizadas al personal estudiantil y durante la visita.	- Mapa FCA- PJC. - Visita in-situ. - Resultado de las entrevistas realizadas al estamento estudiantil.



	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	Según el Mapa FCA-PJC, la carrera cuenta con modificaciones en las instalaciones destinados a facilitar la accesibilidad de personas con necesidades especiales como rampas y espacios de estacionamiento exclusivos, sin embargo no se cuenta con sanitarios sexados destinados a personas con discapacidad.	- Mapa FCA- PJC. - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas al estamento estudiantil corroborado en la visita in situ, se evidenció que la institución posee un campo deportivo iluminado, (fútbol y vóley), área de actividades sociales (quincho de 160 m2), corredores y jardín arbolado con bancos para descanso.	- Resultado de las entrevistas realizadas al estamento estudiantil. - Visita in-situ. Resultado de las observaciones
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	En reuniones realizadas durante la visita se manifestó que las mejoras se implementan según la disponibilidad de recursos, sin embargo, no se ha constatado en forma documental e in-situ la implementación de planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras, según la necesidad de la carrera. Existe una intención de construcción de la Residencia Universitaria junto a la Municipalidad local en función a un convenio firmado por la FCA y la Comuna. La misma se encuentra en proceso de planificación. Se cuenta con proyecto de mejoras para espacio docente y laboratorios que serán utilizados por docentes y alumnos de la carrera, de reciente presentación.	- Mapa FCA- PJC. - Visita in-situ. Resultado de las observaciones - Aprobación del plano de la remodelación de edificio de laboratorios y oficinas. - Presupuesto aprobado. Memo de solicitud de mantenimiento.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con oficinas para directivos, docentes, administrativos en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades, sin embargo los espacios destinados para el personal de apoyo requiere de reparaciones. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases; las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. La sala de informática incluye espacios suficientes y debidamente acondicionados. Los laboratorios disponen de espacios adecuados para la realización de las actividades prácticas. Así mismo, la carrera cuenta con modificaciones en las instalaciones destinadas a facilitar la accesibilidad de personas con necesidades especiales como rampas y espacios de estacionamiento exclusivos, sin embargo no se cuenta con sanitarios sexados destinado a personas con discapacidad. Los espacios de recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones. Aunque, se realizan algunas mejoras en la infraestructura según la disponibilidad de recursos, no se ha constatado la implementación de planes y/o proyectos (específicos) de conservación y mejoras.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Los insumos, herramientas y otros enseres para el desarrollo de las actividades de campo y laborales están disponibles para las actividades y exigencias.	- Reunión con estudiantes. - Visita in-situ. Resultado de observaciones
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con registro de uso de los recursos disponibles en el laboratorio de informática, sin embargo, no se ha constatado la existencia en los otros laboratorios.	- Visita in-situ. Resultado de observaciones
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Existe escasa evidencia de actualización sistemática de los equipamientos de laboratorio. Hubo adquisiciones por parte de la institución de computadoras para fortalecer el laboratorio de informática.	- Visita in-situ. - Inventario de sala de informática. - Solicitudes de pedidos de equipamientos



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado a través de conexiones a internet que dispone la institución en todas las oficinas y departamentos. Además, los estudiantes pueden utilizar el laboratorio de informática para acceder a redes a través de las máquinas disponibles.	- Reunión con estudiantes. - Visita in-situ
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El acervo de la biblioteca responde a las necesidades de la carrera, pues cuenta con materiales que satisfacen las necesidades básicas de las asignatura establecidas en el Proyecto Académico.	- Visita in-situ. - Inventario del acervo bibliográfico.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas de propiedad intelectual emanadas por el Consejo de Superior Universitario y esta es respetada. Es exigencia por parte de los profesores y de acuerdo a las reglamentaciones de la institución en la elaboración de monografías y trabajos finales de grado, la correcta citación de autor/es tanto en el texto como así también en la lista de referencias bibliográficas.	- Resolución N° 0150 00 2013 y la Resolución N° 0508 00 2021 - Modifica el reglamento de propiedad intelectual de la UNA. - Reunión con docentes
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	Existe escasa evidencia de la aplicación de los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Durante la visita se manifestó que se realizan algunas veces donaciones de materiales bibliográficos.	- Visita in-situ. - Reunión con responsable de biblioteca - Lista de enlace disponible en biblioteca y sala de informática.
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	El laboratorio de informática cuenta con suficiente equipo, mobiliario y espacio, posibilitando cómodamente los trabajos por orden de horario preestablecido. Además, los docentes poseen equipos informáticos individuales en sus correspondientes oficinas. Durante la visita se constató la existencia de 18 computadoras en la sala de informática, que es climatizada y tiene espacio para albergar a 30 personas aproximadamente.	- Visita in-situ - Reunión con docentes y estudiantes.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	En la Encuesta FCA CIA CLAA en la pregunta de satisfacción de la comunidad educativa en el uso de los recursos disponibles, los resultados expresan que el 22,7% está satisfecho, el 54,5 % está medianamente satisfecho, 4,6% están insatisfecho y el 18,2% no sabe/no responde.	- Encuesta FCA CIA y CLAA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Para la implementación del Proyecto Académico de la carrera, los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes, y el acceso a redes de información está garantizado. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera y las normativas de propiedad intelectual se respetan. Sin embargo, no se ha constatado la existencia de registros sobre uso de los recursos disponibles en algunos laboratorios. Existe escasa sistematización en la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorios, así como en la aplicación de los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Por otro lado, no se evidencia plena satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.			



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria están definidos claramente en base al Presupuesto de gastos y Dirección Administrativa. Las mismas son manejadas a nivel central en donde se definen las respectivas asignaciones para todas las dependencias y filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias	- Presupuesto General de la Nación. - Ley 1535 De Administración Financiera del Estado. - Ejecución presupuestaria.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros establecidos, se encuentran enmarcados en el Manual de Funciones y en la Ley de Presupuesto General de la Nación y son conocidos por los responsables de gestionar la Carrera.	- Presupuesto General de la Nación. - Manual de Funciones
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros se implementan de acuerdo al Presupuesto de gastos administrativos y el Plan anual de contrataciones definidos anualmente. La recaudación local realizada en la Perceptoría se deposita diariamente en la Cuenta Corriente de la institución y se tienen el registro de las boletas emitidas para el control correspondiente.	- Presupuesto General de la Nación. - Plan anual de contrataciones
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	El Director de la Filial Pedro Juan Caballero realiza los pedidos de insumos y equipamientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del PAC – Programa Anual de Contrataciones. Éste recopila las solicitudes de las demás coordinaciones y remite el pedido a las autoridades correspondientes, a fin de ser incluidas en el presupuesto institucional.	- Programa Anual de Contrataciones. - Notas de Pedidos.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La carrera aplica como mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas anuales que es proporcionado por el Decano. Esta actividad se realiza en el marco de las disposiciones del MECIP.	- Informe de Gestión y Rendición de Cuentas. - Manual del MECIP
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria son realizados por el Ministerio de Hacienda, siendo el responsable por la ejecución presupuestaria el Decano de la institución que realiza rendición de cuentas en forma anual.	- Ejecución presupuestaria.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	No se evidencia quejas de la comunidad educativa con relación a los procedimientos administrativos y financieros en función a la centralización de procesos y las informaciones relacionadas al manejo de los recursos. Los resultados de la encuesta evidencian, que el 56,5% se encuentra satisfecho con los procedimientos administrativos y financieros implementados y 35% medianamente satisfecho y el 8,1% insatisfecho.	- Encuesta Reuniones con algunos actores
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio

Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente. El Director de Filial remite las necesidades a ser incluidas en el presupuesto institucional. Por otro lado, los miembros de la comunidad educativa se encuentran satisfechos con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Algunos espacios de la carrera requieren reparaciones.
Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	La carrera no cuenta con sanitarios sexados destinados a personas con discapacidad, conforme a las normas accesibilidad.
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Aunque se realizan algunas mejoras en la infraestructura según la disponibilidad de recursos, no se ha constatado la implementación (según necesidad) de planes y/o proyectos (específicos) de conservación y mejoras.
Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	No se ha constatado la existencia de registros sobre uso de los recursos disponibles en algunos laboratorios.
Los laboratorios disponen de espacio adecuado para la realización de las actividades prácticas en relación a la cantidad de estudiantes.	Escasa sistematización en la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorios.
Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Existe escasa evidencia de la aplicación de los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.
Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	No se evidencia plena satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.
El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	
Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y se aplican sistemáticamente.	
El Director de la filial remite las necesidades de la carrera a fin de ser incluidas en el presupuesto institucional.	



Recomendaciones de Mejora

- R1. Realizar las reparaciones necesarias de la infraestructura de la carrera.
- R2. Gestionar espacios sanitarios sexados destinados a personas con discapacidad, conforme a las normas accesibilidad.
- R3. Implementa según necesidad planes y/o proyectos (específicos) de conservación y mejoras.
- R4. Implementar sistemáticamente en todos los laboratorios los registros sobre uso de los recursos disponibles.
- R5. Implementar sistemáticamente la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorios.
- R6. Aplicar sistemáticamente los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.
- R7. Propiciar la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa a través de la socialización de los procedimientos administrativos y financieros implementados, y el uso de los recursos disponibles.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera ha establecido un formulario de registro a egresados. Algunos egresados se comunican entre sí a través de grupos de Whatsapp, siendo esta estructura utilizada por la carrera para hacerles llegar informaciones.	- Formulario de Encuesta on-line Resolución 441/2017
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	No Cumple	De acuerdo a manifestaciones de los egresados, no ha sido establecido un mecanismo de consultas sistemáticas entre la institución y los mismos en la que se evalúe sus necesidades de formación.	- Entrevista a egresados.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	La institución no ofrece cursos de posgrado basados en las necesidades de formación de los egresados de la Filial.	- Entrevista a egresados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Existen registros sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. éstos mencionan en las encuestas, que se incorporaron al trabajo una vez culminada la carrera en un 66 % y un 11 % durante la carrera.	- Entrevista a egresados y funcionarios administrativos. - Encuestas aplicadas a egresados



	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las entrevistas a egresados y empleadores, existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación de la mayoría de egresados. Los egresados entrevistados manifestaron realizar actividades profesionales que son acordes con la formación recibida.	- Entrevista a egresados y empleadores.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los términos de las entrevistas con empleadores y egresados, los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes con su formación y experiencia.	- Entrevista a egresados y empleadores.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	No existe evidencia de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	- No existe evidencia
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los egresados manifestaron satisfacción sobre el perfil de egreso obtenido en la carrera.	- Entrevista a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a los egresados, se ha establecido un formulario de registro de egresados. Existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación de los egresados y los entrevistados manifestaron desempeñarse en actividades para los que fueron capacitados, accediendo a cargos de responsabilidad acordes con su formación y experiencia, como así también existen registros sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Los egresados manifestaron satisfacción sobre el perfil de egreso obtenido en la carrera. Sin embargo, el mecanismo de seguimiento a egresados no es de aplicación sistemática, no se ofrecen cursos de posgrado basados en las necesidades de formación de los egresados de la Filial, y no existe evidencia documental de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Existe escasa evidencia de instancias formales de vinculación con el medio externo. Las que se realizan actualmente corresponden a actividades de extensión universitaria realizadas por profesores y alumnos o los contactos de la dirección con las autoridades nacionales o empleadores.	- Entrevistas con empleadores, directores y profesores. - Seguimiento a convenios
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	Existe escasa evidencias de reuniones frecuentes entre representantes de la carrera y responsables del medio externo, aunque se presentan fotos de reuniones con autoridades departamentales.	- Entrevista a empresarios. - Fotos y otros documentos (consejo de salud y de educación departamental)
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	No existe evidencia que las sugerencias dadas por agentes del medio externo sean consideradas para el ajuste del proyecto académico, más bien los empresarios, requeridos sobre este punto, manifestaron a estos pares que nunca habían sido consultados al respecto por la Universidad.	- Entrevista a empresarios.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los empresarios entrevistados manifestaron satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera.	- Entrevista a empresarios.



	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	Es escasa la evidencia de la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, aunque en entrevista a docentes los mismos manifestaron su participación en algunos programas nacionales.	- Entrevista a docentes.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	Escasa evidencia de acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso.	- Seguimiento a Convenios
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Existe escasa evidencia de ejecución de acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso.	- Seguimiento a convenios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa ESCASO		Valoración Cuantitativa asociada 2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los empresarios entrevistados manifestaron satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera. Sin embargo, existe escasa evidencia de instancias formales de vinculación con el medio externo. También, es escasa la evidencia de reuniones frecuentes entre representantes de la carrera y responsables del medio externo y no existe evidencia que las sugerencias dadas por agentes del medio externo sean consideradas para el ajuste del proyecto académico. En la misma línea, es escasa la evidencia de la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, así como de las evidencias de acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	Existe evidencia de realización de investigaciones (Trabajo Final de Grado) realizadas en la carrera evaluada que se encuentran en la Biblioteca de la FCA. Ahora bien, existe escasa evidencia de los resultados obtenidos de dichas investigaciones.	- Informe final de proyectos e imágenes de las actividades realizadas. - Visita in situ
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencian que los resultados obtenidos por los Trabajos Finales de Grado de la carrera son transferidos a la sociedad. Se evidencian trabajos de investigación publicados en revistas científicas, como así también en congresos.	- Entrevista a docentes. - Informe final de proyectos e imágenes de las actividades realizadas. - Artículos publicados. - Lista de trabajos científicos publicados.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a los Informes de Proyectos de extensión estas actividades han sido realizadas satisfactoriamente por los alumnos de esta casa de estudios.	- Informe de Proyectos de extensión realizados.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Es escasa la evidencia de que los resultados de los proyectos de extensión realizados hayan sido transferidos a la sociedad.	- Informe de Proyectos de extensión realizados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada	



Juicio Valorativo del Criterio	<i>Si bien es escasa la producción científica en la Filial, se constataron algunas publicaciones de investigaciones realizadas en revistas científicas y congresos. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la carrera. Sin embargo, es escasa la evidencia de que los resultados de los proyectos de extensión realizados hayan sido transferidos a la sociedad.</i>
---------------------------------------	--

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	No ha sido establecido un mecanismo de consulta sistemática entre la institución y los mismos en la que se evalúe sus necesidades de formación
Existe concordancia entre la ocupación laboral y titulación de la mayoría de egresados.	La institución no ofrece cursos de posgrado basados en las necesidades de formación de los egresados de la Filial.
Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes con su formación y experiencia.	No existe evidencia de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.
No existen registros sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Existe escasa evidencia de instancias formales de vinculación con el medio externo.
Los egresados manifestaron satisfacción sobre el perfil de egreso obtenido en la carrera	Existe escasa evidencia de reuniones frecuentes entre representantes de la carrera y responsables del medio externo.
Los empresarios entrevistados manifestaron satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera.	No existe evidencia que las sugerencias dadas por agentes del medio externo sean consideradas para el ajuste del proyecto académico,
Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	No existe evidencia de la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
Algunos trabajos de investigación realizados son publicados en revistas científicas y congresos.	La carrera cuenta con limitados convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.
	Es escasa la evidencia de acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso.
	Es escasa la producción científica en la Filial.
	Es escasa la evidencia de que los resultados de los proyectos de extensión realizados hayan sido transferidos a la sociedad.

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer un mecanismos de consulta sistemática entre la Institución y el personal egresado, con respecto a sus necesidades de formación.
R2. Establecer cursos de postgrado basados en las necesidades de formación de los egresados de la filial.
R3. Evidenciar cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.
R4. Incrementar la vinculación de las instancias formales con el medio externo.



R5. Incrementar y documentar las reuniones entre los representantes de la carrera y los responsables del medio externo.

R6. Evidenciar e incluir las sugerencias dadas por agentes del medio externo en el ajuste del proyecto académico de la carrera.

R7. Evidenciar la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.

R8. Incrementar la documentación de acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas orientadas al logro del perfil de egreso de la carrera.

R9. Incrementar la producción científica de la filial.

R10. Evidenciar la vinculación entre los resultados de los proyectos de extensión realizados y la transferencia de conocimientos a la sociedad.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	2
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	2
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	3
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	2

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4



Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5



Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	107
PROMEDIO	3,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Administración Agropecuaria adscrita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Asunción cuenta con fortalezas que deben mantenerse, entre las cuáles se pueden mencionar:

La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece; las funciones de las distintas dependencias correspondientes a la estructura organizacional, se encuentran definidas y formalizadas; los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos; el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes; la carrera aplica mecanismos de actualización del proyecto académico de manera sistemática; la carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posible casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional; la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de inscripción en la carrera; el perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Académico; el perfil de egreso es generalista y responde a las exigencias actuales de la profesión; la información sobre el perfil de egreso es difundida a través de diversos medios y es accesible a todos los interesados; Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos; existe coherencia entre los objetivos de la carrera, la misión y visión de la institución; los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso; la carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos; la capacidad instalada de la Filial se corresponde al número de postulantes a ser admitidos; el Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr; el Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera; los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas; Las evaluaciones planteadas en las asignaturas se corresponden al logro de los objetivos propuestos; los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación; los proyectos de extensión se realizan en función a los objetivos de la carrera, ya que es una actividad curricular obligatoria en la carrera; los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos; existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria; los egresados manifestaron satisfacción sobre el perfil de egreso obtenido en la carrera y las actividades de extensión han sido realizadas satisfactoriamente por los alumnos, entre otras fortalezas encontradas.



Por otra parte, la carrera cuenta con debilidades, entre las que se pueden mencionar: las normativas y reglamentaciones de la carrera no tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva; la oferta educativa no es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo; la carrera no prevé recursos humanos en suficiente número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa; la carrera no prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma; la carrera no dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico; la carrera no cuenta con un plan de desarrollo aprobado por las autoridades; los resultados de los procesos evaluativos implementados no son utilizados para introducir mejoras en la carrera; la carrera no cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente; la carrera no cuenta con un sistema de información confiable que garantice la preservación de los registros académicos; no se ha constatado explícitamente la misión de la carrera; no se cuenta con evidencias de resultados de estudio de necesidades y demandas del medio, para la definición del perfil de egreso de la carrera; existe escasa claridad del reflejo del modelo pedagógico en los programas de estudios; se evidencia escasa utilización de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente; no existe evidencia de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera; no se evidencian con claridad las técnicas evaluativas empleadas conforme a las técnicas didácticas aplicadas en clase; el Proyecto Académico 2013, no declara de forma explícita los propósitos con respecto a investigación; los recursos destinados a investigación y extensión para su realización no son suficientes; falta de aplicación de los procedimientos de selección y evaluación establecidos; falta de planes de capacitación originados como resultado de evaluaciones docentes; elaborar y ejecutar el plan de carrera del personal administrativo; la carrera no cuenta con sanitarios sexados destinados a personas con discapacidad, conforme a las normas accesibilidad; existe escasa evidencia de la aplicación de los mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico; no existen instancias formales de vinculación con el medio externo; y no existe evidencia que las sugerencias dadas por agentes del medio externo sean consideradas para el ajuste del proyecto académico, entre otras debilidades.

CONCLUSIÓN

La carrera de Administración Agropecuaria perteneciente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede Pedro Juan Caballero presenta fortalezas que deben ser mantenidas y están detalladas en cada una de las dimensiones. No obstante se han identificado muchas debilidades como la ausencia de un plan de desarrollo propio de la carrera que haya sido aprobado, que deben ser subsanadas conforme a lo que se establece en el Plan de mejoras de la carrera y las recomendaciones de mejoras del presente informe. Se pudo observar que la carrera se encuentra en un proceso de cambio, producto de cambios de normativas y procedimientos evidentes en la aprobación de un nuevo organigrama institucional, la necesidad de un nuevo manual de funciones, y otras reglamentaciones de reciente elaboración que contribuirán a la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera evaluada.

El Comité de Pares deja expresa constancia que las sugerencias se fundamentan en el análisis minucioso de las documentaciones aportadas por la carrera en el informe institucional, informe de autoevaluación, anexos y otras documentaciones entregadas durante los días de visita y en las observaciones y apreciaciones durante la visita presencial a la carrera, y encomia a la carrera por someterse a este tipo de evaluaciones que contribuirán a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asunción, 15 de diciembre de 2023



Dina Matiauda Sarubbi
Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente